



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVII**

Morelia, Mich., Miércoles 12 de Marzo de 2025

**NÚM. 70**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

#### ACTA NÚMERO 17

En el municipio de Pajacuarán, Michoacán de Ocampo, siendo las 9:08 nueve horas con ocho minutos del día 31 treinta y uno de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 37, 78 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la sala de Cabildo en las instalaciones del Ayuntamiento de Pajacuarán, Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria misma que se celebra bajo el siguiente orden del día previa aprobación de los presentes.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .
- 9.- *Presentación y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Pajacuarán, Michoacán 2024-2027.*
- 10.- . . .

.....  
.....  
.....

**Punto número nueve.-** En uso de la palabra, el Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jose Gerardo Morales Vazquez, asienta a consideración la presentación y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Pajacuarán, Michoacán 2024-2027, una vez hecho lo anterior se pasa a votación la propuesta, resultado por unanimidad aprobado.

.....  
.....  
.....

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 88 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

No habiendo más asuntos que tratar el C. José Antonio González Flores, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día de su celebración, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. Doy fe.

C. José Antonio González Flores, Presidente Municipal.- Lic. Elizabeth Ríos Hernández, Síndica Municipal, Regidores: C. Saul Muñoz González, C. Alberto Zarate Montaña, C. Martha Esther Rodríguez Maciel, Lic. Rocío Montserrat Alejandre Maravilla, Lic. Esmeralda Oseguera Castellanos, C. José Eduardo Botello Reynosa, C. María Guadalupe Rodríguez Herrera.- Ing. José Gerardo Morales Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

---

---

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PAJACUARÁN MICHOACÁN  
2024-2027**





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PAJACUARAN MICHOACAN  
2024-2027**

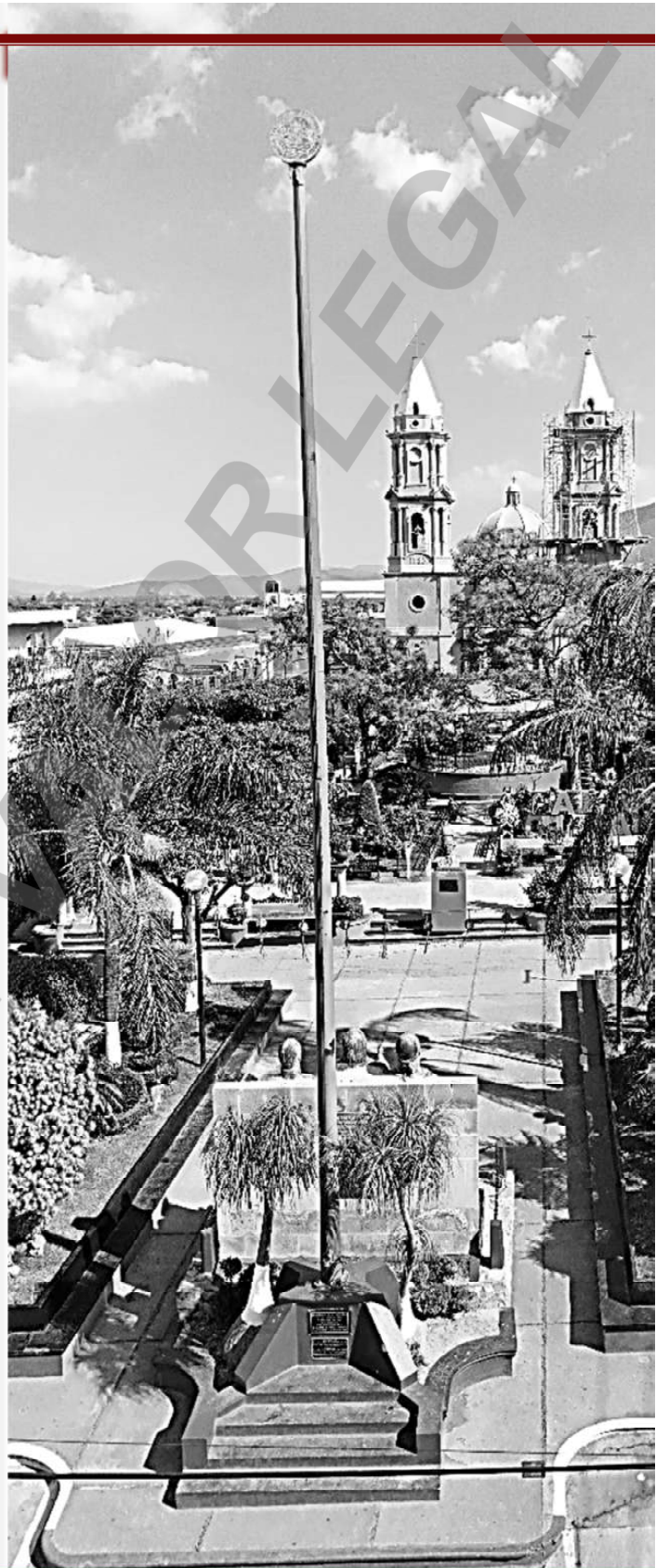


**PAJACUARÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
*"Compromiso y transformación en Acción"*

COPIA SIN VALOR LEGAL



**PAJACUARÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
*"Compromiso y transformación en Acción"*



Fotografía de la plaza de los insurgentes. Creación Juan Edgar Dominguez Pozos, 2024.

**C. JOSÉ ANTONIO GONZALEZ FLORES**

Presidente Municipal

**LIC. ELIZABETH RIOS HERNANDEZ**

Síndica Municipal

**DIRECCIÓN Y REDACCIÓN**

ALEJANDRA OCHOA AMEZQUITA

0000-0002-7581-2105

**MARCO JURÍDICO**

HUGO JAVIER ZAPIEN MACIAS

**PLAN PRESUPUESTARIO**

FERNANDO ANGUIANO

**MESAS DE TRABAJO**

FIDELIA MUNGUIA ARCILA

VICTOR HIGAREDA CUEVAS

LOURDES OSEGUERA PEREZ

ANGEL RODRIGO BRISEÑO ZUNO

INGACIO NUÑEZ MAGALLON

SUSANA GARIBAY MARQUEZ

MAYRA BALTIERRA HERRERA

RICADO ARANDA ALVAREZ

ARTURO DE JESUS HIGAREDA VILLEGAS

JOSE GUADALUPE ESPINOZA FAJARDO

MAYRA ALEJANDRA NARANJO NAVARRO

JOSÉ GERARDO MORALES VAZQUEZ

MARIA DEL ROSARIO BRIEÑO MAGALLON

FELIPE ANDRADE

MANUEL CEJA MACIAS

**INDICE**

CABILDO .....	1
GABINETE .....	2
ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 .....	5
MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	6
C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FLORES .....	6
OBJETIVOS Y DOCTRINA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	8
OBJETIVO GENERAL.....	8
VALORES RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN .....	9
IGUALDAD .....	9
PASIÓN .....	9
LEALTAD .....	9
TRASPARENCIA.....	9
EFICACIA .....	10
EFICIENCIA.....	10
HONESTIDAD .....	10
RESPETO .....	10
MARCO JURÍDICO.....	12
JUSTIFICACIÓN TEORICA .....	18
DATOS DEL MUNICIPIO .....	19
CONTEXTO HISTÓRICO MUNICIPAL .....	19
ÉPOCA VIRREINAL.....	19
INDEPENDENCIA Y REORGANIZACIÓN TERRITORIO.....	19
SEPARACIÓN Y CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAJACUARÁN.....	20
DESARROLLO AGRÍCOLA Y SOCIAL (SIGLO XX).....	20
TRASFORMACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN .....	21
ECONOMÍA CONTEMPORÁNEA Y RETOS ACTUALES.....	21
FUTURO Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO .....	22
DATOS DEL TERRITORIO .....	23
SUPERFICIE Y RELIEVE.....	23
CLIMA .....	24
DEMOGRAFÍA .....	26
NIVEL DE ESCOLARIDAD .....	29

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS .....	30
METODOLOGÍA.....	32
DIAGNOSTICO.....	33
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA .....	33
OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.....	35
OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA SALUD.....	40
OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES.....	44
EDUCACIÓN .....	44
CULTURA Y DEPORTE.....	45
OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.....	48
OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO .....	53
PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS EN LAS QUE DEBE CENTRARSE LA ADMINISTRACIÓN.....	55
INDICADORES DEL MUNICIPIO .....	58
EJES RECTORES NACIONALES, FEDERALES Y MUNICIPALES.....	61
HOMOLOGACIÓN DE EJES PRINCIPALES; NACIONAL, FEDERAL, MUNICIPAL .....	61
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL PAJACUARÁN 2024-2027 .....	62
EJE 1 BIENESTAR SOCIAL .....	64
SUB EJE: SALUD Y BIENESTAR.....	64
ESTRATEGIA PARA SALUD COMUNITARIA .....	64
ESTRATEGIA PARA SALUD PREVENTIVA.....	64
ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL .....	65
ESTRATEGIA OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO .....	65
ESTRATEGIA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	65
SUB EJE: DESARROLLO ECONÓMICO.....	66
ESTRATEGIA APOYO AGROPECUARIO .....	66
ESTRATEGIA PARA ECOLOGÍA .....	66
ESTRATEGIA DE APOYO A COMERCIANTES .....	66
ESTRATEGIA DE IMPULSO AL TURISMO .....	67
SUB EJE: EDUCACIÓN .....	67
ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO.....	67
ESTRATEGIA PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD EDUCATIVA.....	67
EJE 2 INCLUSIÓN.....	69
SUB EJE: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	69

ESTRATEGIA PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	69
SUB EJE: CULTURA PARA TODOS.....	69
ESTRATEGIA: PERMITIR Y FACILITAR EL ACCESO CULTURAL A TODOS LOS CIUDADANOS .....	69
SUB EJE MUJERES E INCLUSIÓN .....	70
ESTRATEGIA: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS .....	70
SUB EJE BIENESTAR ANIMAL .....	70
ESTRATEGIA: GARANTIZAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS ANIMALES VIVAN DE MANERA SALUDABLE.....	70
EJE 3 BUEN GOBIERNO .....	72
SUB EJE: CALIDAD EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.....	72
ESTRATEGIA: MEJORAR Y AMPLIAR LA RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO .....	72
ESTRATEGIA: MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	72
ESTRATEGIA: MEJORAR Y AMPLIAR EL ALUMBRADO PÚBLICO .....	73
SUB EJE INFRAESTRUCTURA.....	73
ESTRATEGIA: CREAR ESPACIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS QUE REDUZCAN EL GASTO PÚBLICO .....	73
ESTRATEGIA: CREAR ESPACIOS PÚBLICOS DE CONVIVENCIA Y ESPARCIMIENTO.....	73
SUB EJE VIALIDAD TRANSITO Y CAMINOS.....	74
ESTRATEGIA: MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD DE PEATONES Y CONDUCTORES .....	74
SUB EJE PROTECCIÓN CIVIL .....	74
ESTRATEGIA: REALIZAR UN PLAN DE TRABAJO PARA PROMOVER LAS MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.....	74
SUB EJE SEGURIDAD PUBLICA.....	75
ESTRATEGIA: PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS PARA LA CIUDADANÍA.....	75
SUB EJE: ATENCIÓN CIUDADANA UN GOBIERNO MÁS CERCA DE TI .....	75
ESTRATEGIA: MEJORAR LOS CANALES DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y RESOLUCIÓN PARA LOS CIUDADANOS .....	75
SUB EJE: TRANSPARENCIA.....	75
ESTRATEGIA: MANTENER UN GOBIERNO ABIERTO A LA CIUDADANÍA .....	75
MODELO PRESUPUESTARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 .....	77
REFERENCIAS:.....	78



**CABILDO**



PRESIDENTE

JOSÉ ANTONIO GONZALEZ FLORES



SINDICO

ELIZABETH RIOS HERNANDEZ



REGIDORA

ROCIO MONTSERATH ALEJANDRE  
MARAVILLA



REGIDOR

SAUL MUÑOZ GONZÁLEZ



REGIDOR

MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ MACIEL



REGIDOR

JOSÉ EDUARDO BOTELLO  
REYNOSA



REGIDORA

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ  
HERRERA



REGIDOR

ALBERTO ZARATE MONTAÑO



REGIDORA

ESMERALDA OSEGUERA  
CASTELLANOS

### GABINETE

El gabinete se conforma por un grupo de titulares de un área específica elegidos por el presidente para coadyuvar el quehacer de la administración pública. Politólogos como Carlos Ríos y Jean Blondel. Coinciden en que el gabinete es un órgano del del poder ejecutivo encargado de diseñar, planificar y asesorar a quien encabeza la administración pública. El ejecutivo es el órgano que bajo la dirección del presidente ejecutan políticas públicas del gobierno y coordinan la administración pública (Ríos, 2003).

“El gabinete de gobierno es el órgano ejecutivo encargado de la formulación de políticas gubernamentales y de su implementación efectiva en el día a día del país, trabajando como un equipo cercano del líder Ejecutivo para asegurar la estabilidad y el funcionamiento del Estado” (Blondel, 2000).

Para ello, es necesario trabajar de manera conjunta y transversal entre las áreas administrativas y la visión integral del líder ejecutivo. Para llevar una buena administración dentro del municipio de Pajacuarán.

Por ello, la conformación del gabinete elegido por el representante del ejecutivo fue seleccionado bajo los criterios de competencia, experiencia e inclusión. Con un 43.47% de participación de mujeres en puestos directivos y con el 56.52% de participación

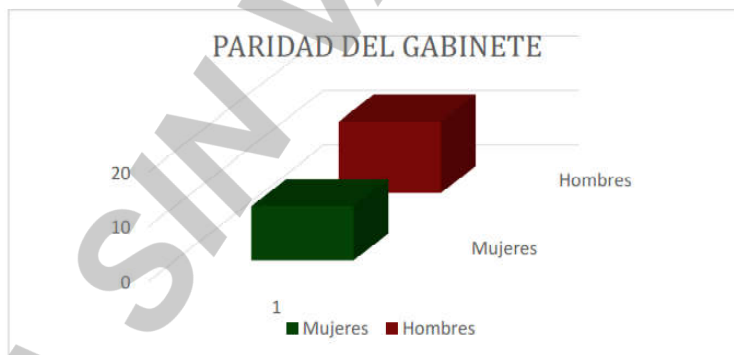


Gráfico 1. Relación de hombres y mujeres dentro del gabinete. Creación propia, 2024.

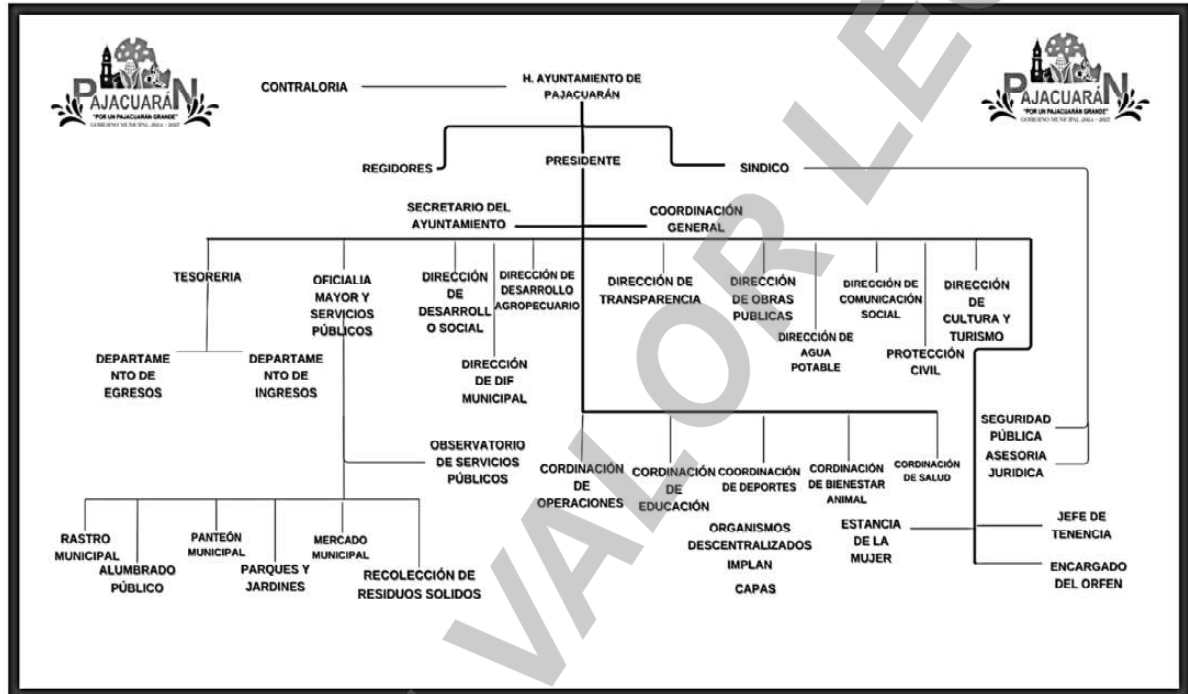
masculina.

Siendo conformado el gabinete por 23 áreas de las cuales 10 titulares son mujeres y 13 titulares son hombres. Quedando conformado de la siguiente manera.

DIRECCIÓN	TITULAR	DIRECCIÓN	TITULAR
<b>SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</b>	ING. JOSÉ GERARDO MORALES VÁZQUEZ	<b>COORDINACIÓN GENERAL</b>	LIC. MAYRA ALEJANDRA NARANJO NAVARRO
<b>TESORERO</b>	C.GONZALO MORALES OSEGUERA	<b>COORDINACIÓN DE OPERACIONES</b>	LIC. HUGO JAVIER ZAPIEN MACIAS
<b>OFICIAL MAYOR</b>	LIC. JOSÉ GUADALUPE ESPINOZA FAJARDO	<b>COORDINACIÓN DE SALUD</b>	LIC. MARIA DEL ROSARIO BRISEÑO MAGALLÓN
<b>DIRECCIÓN DE CONTRALORIA</b>	TEC. ALEJANDRA SALCEDO	<b>COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN</b>	MTRO. FELIPE ANDRADE
<b>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN</b>	MTRO. MANUEL CEJA MACIAS	<b>COORDINACIÓN DE DEPORTES</b>	C. JOAQUÍN CHAVEZ

<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	C. VICTOR HIGAREDA CUEVAS	<b>COORDINACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL</b>	MVZ. SUSANA GARIBAY MARQUEZ
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</b>	C. FIDELIA MUNGUIA ARCILA	<b>OBSERVATORIO DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	LIC. ALEJANDRA OCHOA AMEZQUITA
<b>DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO</b>	MTRA. LOURDES OSEGUERA PEREZ	<b>ESTANCIA DE LA MUJER</b>	MTRA. KATIA VANESA PRADO ALVAREZ
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS DE PÚBLICAS</b>	ARQ. ANGEL RODRIGO BRISEÑO ZUNO	<b>DIRECCIÓN DE DIF</b>	LIC. MAYRA BALTIERRA HERRERA
<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	C. JESUS CHAVEZ CORTES	<b>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	C. RICARDO ARANDA ALVAREZ
<b>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA</b>	LIC. IGNACIO NUÑEZ MAGALLÓN	<b>DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE</b>	C. ARTURO DE JESÚS HIGAREDA VILLEGAS
<b>ASESOR JURÍDICO</b>	LIC. SANDRA SEDEÑO		

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027



**MENSAJE DEL PRESIDENTE****C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FLORES**

Para mi querido pueblo de Pajacuarán

Es un honor dirigirme a todos ustedes como su presidente. Mi más grande sueño siempre fue servir a mi bello municipio de Pajacuarán.

Con gran compromiso y responsabilidad asumí el cargo de encabezar esta administración junto con mi equipo de trabajo construiremos un "Pajacuarán más grande".

Desde el primer día que asumimos esta responsabilidad, lo hicimos con la firme convicción de que el gobierno debe estar al servicio de la

gente, escuchando sus voces y actuando con el corazón. Por eso, este plan no se hizo en escritorios alejados de la realidad, sino en nuestras calles, comunidades, y plazas, donde ustedes, nuestra gente, nos compartieron lo que realmente importa: tener mejores oportunidades, servicios dignos, y una vida más plena.

Estamos conscientes de los retos que enfrentamos como municipio, pero también sabemos que, con trabajo honesto y con la participación de todas y todos, no hay obstáculo que no podamos superar. Este plan incluye obras necesarias, programas sociales para quienes más lo necesitan, y proyectos que impulsarán el desarrollo



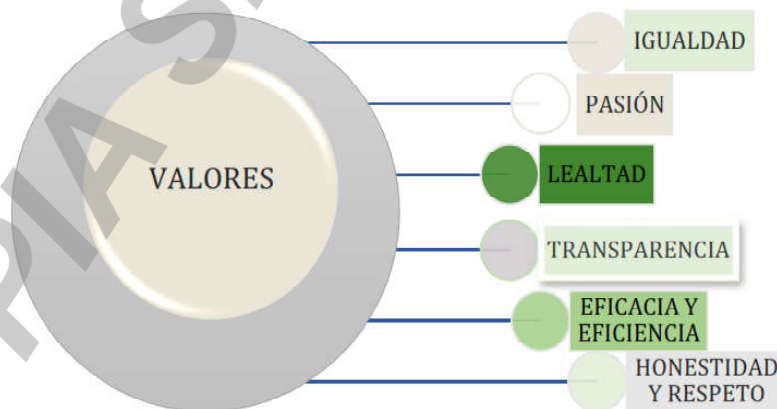
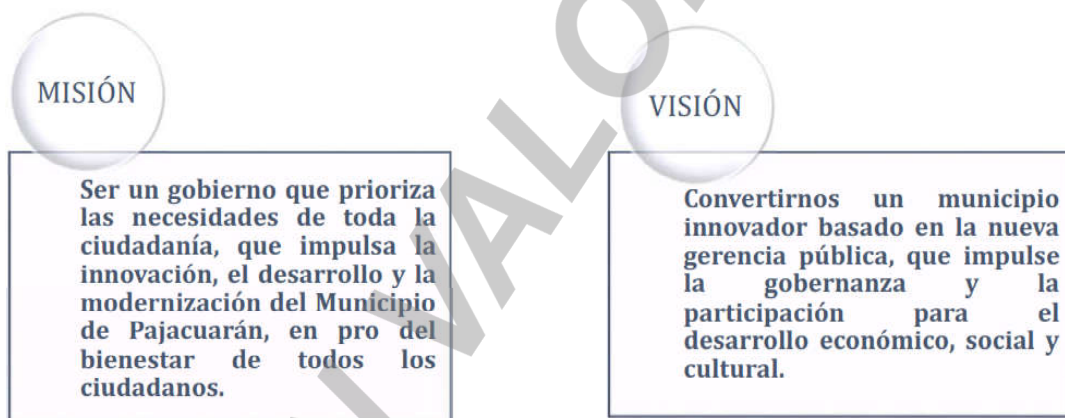
económico de Pajacuarán, pensando siempre en el bienestar de nuestras familias y en el futuro de nuestros hijos.

COPIA SIN VALOR LEGAL

## OBJETIVOS Y DOCTRINA DEL PLAN DE DESARROLLO

### OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la administración es impulsar el progreso de manera integral promoviendo la modernización y el bienestar de nuestros ciudadanos, mediante la formulación de políticas públicas y planes de acción de cada una de las áreas estratégicas. Con el fin de optimizar, dirigir y vigilar los recursos. Con ello, pretendemos proponer soluciones para cada uno de los problemas que enfrenta en el municipio.





## VALORES RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN

### IGUALDAD

El trato para toda la ciudadanía partirá de la igualdad y justicia. Entendiendo la igualdad como “un principio moral que exige que todas las personas sean tratadas con el mismo respeto y dignidad, sin importar sus diferencias de raza, sexo, u otras características” (García, 2017, p.142). Siendo así que todos los ciudadanos puedan acercarse y ser atendidos sin ser excluidos o ignorados.

### PASIÓN

Durante la administración trabajaremos con pasión para hacer de Pajacuarán un municipio mejor. Ya que, de acuerdo con Sánchez, 2018 en su libro *La pasión por el servicio: un enfoque hacia la excelencia*. Nos recuerda que la pasión por el servicio se ve reflejada en el esfuerzo continuo por crear experiencias excepcionales para crear un vínculo más profundo con la labor del servicio y el resultado del mismo.

### LEALTAD

Nos referimos a la lealtad como servidores públicos al compromiso de nuestro trabajo con la ciudadanía, actuando con honorabilidad, responsabilidad, honradez en beneficio de un bien común. Debido a que “la lealtad en la administración pública no sólo implica fidelidad hacia la institución, sino también un compromiso con la misión del servicio público, buscando siempre el bienestar general y la justicia social” (López, 2019, p.87). Es por ello, que nuestro esfuerzo y compromiso serán en pro de la ciudadanía.

### TRASPARENCIA

La administración promoverá los ejercicios de transparencia por los diferentes canales disponibles con el fin de mantener a la ciudadanía informada. Ya que como nos mencionan autores como Martínez “el ejercicio de la transparencia en la administración pública implica la divulgación clara, accesible y oportuna de la información relevante para que los ciudadanos puedan conocer cómo se toman las decisiones y se gestionan los recursos públicos” (2016, p.102). Este ejercicio

permanente permite fomentar la confianza, evitar la corrupción y la opacidad en la toma de decisiones.

#### **EFICACIA**

Los objetivos, proyectos y resoluciones de la administración se planificarán en base a la eficacia. Teniendo en cuenta que "la eficacia es la capacidad de alcanzar los resultados previstos, cumpliendo los objetivos establecidos dentro de los plazos y con los recursos disponibles, de manera óptima" (Pérez, 2017, p. 134). Con ello, se pretende mantener una respuesta oportuna y resultados en tiempo y forma.

#### **EFICIENCIA**

Nos referimos a la eficiencia como la capacidad de lograr los mejores resultados con el mínimo recurso. "La eficiencia implica un aprovechamiento adecuado del presupuesto y los medios disponibles, para maximizar el beneficio social y garantizar el bienestar de la ciudadanía" (García, 2016, p. 153). Por ello, nuestra apuesta es ser un gobierno eficiente.

#### **HONESTIDAD**

Nuestra administración se basará en el valor de la honestidad para actuar conforme a la justicia, la verdad y la rectitud. "La honestidad refiere a la práctica de ser veraz, recto y transparente en todas las interacciones y actividades evitando el fraude y la deshonestidad" (Fernández, 2016, p. 56). Ser un gobierno honesto nos permitirá generar la confianza de la comunidad de Pajacuarán.

#### **RESPECTO**

Nuestro deber es dirigirnos y atender con respeto a toda la ciudadanía. "El respeto es el valor que se manifiesta en el reconocimiento y la consideración hacia los derechos, opiniones, creencias y sentimientos de los demás, promoviendo una convivencia armónica y el trato digno entre las personas" (García, 2016, p. 134). Garantizando que la interacción entre ciudadanos y servidores públicos sea armoniosa

Los valores son fundamentales para llevar a cabo las actividades mediante principios morales. Las decisiones basadas en estos valores garantizan una

cohesión social, creando espacios de trabajo positivos y prósperos. Así como iniciativas basadas en el bien de la mayoría mediante la ética y la moral.

COPIA SIN VALOR LEGAL

**MARCO JURÍDICO**

<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>SECCIÓN APLICABLE</b>
Artículo 115°	Menciona que los estados adoptarán la forma en la que gobernarán de manera interna. II. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal de deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
<b>LEY GENERAL DE PLANEACIÓN</b>	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>SECCIÓN APLICABLE</b>
Artículo 26°	Los programas se referirán a las prioridades del desarrollo del país fijados en el Plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.
Artículo 26° Bis	Los planes estarán conformados por: diagnóstico general sobre la problemática a atender, los objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan, las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución.
<b>LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>SECCIÓN APLICABLE</b>
Artículo 12° DE LA PLANEACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN	En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.
Artículo 13°	La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales, planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 17°	Los municipios serán los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo a las reglas de operación que para el efecto emita el Ejecutivo Federal, excepto en los casos expresamente asignados, legal o administrativamente a una dependencia, entidad u organismo federal, estatal o del Distrito Federal.
<b>LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (SISTEMA GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL)</b>	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>SECCIÓN APLICABLE</b>
Artículo 22°	La planeación, regulación y evaluación de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de Carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales, estatales y municipales.
<b>LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE</b>	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>SECCIÓN APLICABLE</b>
Artículo 8°	Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades: II.- La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados; V.- La creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local; IX.- La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en los centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, tránsito y transporte locales, siempre y cuando no se trate de facultades otorgadas a la Federación o a los Estados en la presente Ley; XI.- La participación en emergencias y contingencias ambientales conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan.
<b>LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>SECCIÓN APLICABLE</b>

<p>Artículo 54° DEL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA</p>	<p>La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que le s hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.</p>
<p><b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO MICHOACÁN DE OCAMPO</b></p>	
<p><b>ARTÍCULO</b></p>	<p><b>SECCIÓN APLICABLE</b></p>
<p>Artículo 130°</p>	<p>El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal. La Federación y el Estado, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éste del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.</p>
<p><b>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN</b></p>	
<p><b>ARTÍCULO</b></p>	<p><b>SECCIÓN APLICABLE</b></p>
<p>Artículo 40° EN MATERIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de gobierno;                  II. Organizar, estructurar y determinar las funciones de su Administración Pública, debiendo respetar siempre el principio de paridad de género;                  III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas; IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación que tendrá las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.</p>
<p>Artículo 139°</p>	<p>El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; que deberá tener criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se deriven del Plan.</p>
<p>Artículo 140°</p>	<p>Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.</p>

Artículo 141°	Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.
Artículo 142°	Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.
Artículo 143°	La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.
<b>LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN</b>	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>SECCIÓN APLICABLE</b>
Artículo 11°	III.- Procurar el cumplimiento de los objetivos y prioridades del plan y programas en el ejercicio de sus atribuciones de planeación, tomando en cuenta los efectos de las políticas fiscal, financiera y crediticia, y la de precios y tarifas de los servicios públicos proporcionados por el gobierno del Estado y los ayuntamientos.
Artículo 12°	II. Elaborar programas sectoriales, subregionales y especiales tomando en cuenta los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal; IV. Considerar en la elaboración de sus programas anuales y de mediano plazo, el ámbito de sus acciones, procurando su congruencia con el sistema nacional de planeación.

<p>Artículo 13°</p>	<p>Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases: I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo; II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal; III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo. La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.</p>
<p><b>BANDO DE BUEN GOBIERNO</b></p>	
<p><b>ARTÍCULO</b></p>	<p><b>SECCIÓN APLICABLE</b></p>
<p>ARTÍCULO 1°</p>	<p>El Municipio de Pajacuarán se regirá en su jurisdicción, atento a lo dispuesto en el presente Bando, él cual es de observancia general para todos los habitantes del mismo, sujetando su régimen interno a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal, y demás ordenamientos legales de observancia general.</p>
<p>ARTÍCULO 2°</p>	<p>El Municipio de Pajacuarán, Michoacán, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio para todos los efectos legales, en los términos de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.</p>
<p>ARTÍCULO 9°</p>	<p>El presente Bando, los reglamentos que de él se deriven, así como los acuerdos que expida el Ayuntamiento, serán obligatorios para las autoridades municipales, los vecinos, los habitantes, visitantes y transeúntes del Municipio y su infracción será sancionada conforme a lo que establezcan las propias disposiciones municipales.</p>
<p>ARTÍCULO 12°</p>	<p>El Municipio de Pajacuarán, para su integración, Gobierno y Administración, se divide en: Cabecera Municipal, Tenencia de La Luz y Encargaturas del Orden en las comunidades de San Gregorio, Tecomatán, El Paracho, La Higuera, Los Quiotes, Los Dolores, El Peribán, El Chacolote y Fran Domínguez y El Cometa.</p>



ARTÍCULO 26°	Son autoridades municipales las siguientes:  I. El Presidente Municipal;  II. El Síndico;  III. Los Regidores; y,  IV. Jefes de Tenencia y Encargados del Orden.
ARTICULO 31°	Formular, aprobar, administrar, evaluar, vigilar y modificar, dentro de su jurisdicción y de acuerdo a su competencia, los programas municipales de desarrollo urbano, los del centro de población y los que de ellos se deriven, coordinándose con el Ejecutivo Estatal.
ARTICULO 35°	Los servicios públicos serán prestados por el Ayuntamiento, podrá acordar para la conveniencia de la comunidad, la concesión de determinados servicios públicos. No podrán ser objeto de concesión los servicios de seguridad pública, policía preventiva y tránsito.
ARTICULO 119°	El Plan del Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo de Pajacuarán; que deberá tener criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se deriven del Plan.
ARTICULO 120°	Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

## JUSTIFICACIÓN TEORICA

La relevancia de las acciones de los gobernantes es más grande de lo que pensamos, siguiendo la lógica que nos plantea Pasquino (2014). En *el manual de ciencia política*, nos dice que al gobierno lo podemos entender como un barco, en el que los gobernantes son los timones que dirigen el rumbo.

Bajo esta analogía todo gobierno necesita un plan en el cual guiarse a buen puerto. Por ello, se suman las diferentes direcciones para crear un plan de desarrollo integral, eficiente, incluyente y transversal para una mejor administración pública.

La administración pública es el medio para llevar a cabo los fines de este proyecto político y social. Ana Sanz (2015). Sumando los esfuerzos de un capital humano capacitado y especializado en las tareas administrativas. Así como la implementación del uso de las tecnologías y medios disponibles que permitan concretar las metas planteadas por este gobierno. "El recurso humano es el activo más importante de la administración pública" (Denhardt, 2000).

Por ello, se resalta de la importancia de las personas que conforman el gabinete o la burocracia. Por lo cual, se eligieron a personas que ejecuten de manera satisfactoria las funciones correspondientes al área en la que desempeñara sus funciones. De acuerdo autores como Hierro (1999). La burocracia se especializa en la realización de un determinado trabajo. Esto permite la experticia en el área al ser operaciones constantes y repetitivas. Misma que son fundamentales para el funcionamiento de esta gran maquinaria, acortando así la brecha de aprendizaje.

La administración pública se encarga también de resolver los problemas de la comunidad. Es por ello que, en esta administración, se resolverán mediante la formulación e implementación de políticas públicas. Las cuales integran "un conjunto de acciones estructuradas, estables, sistémicas, que representan el modo en el que el gobierno realiza de manera permanente y estable las funciones públicas y atiende los problemas públicos" (Aguilar, 2010, p. 29). De esta manera, se pretende seguir procesos estandarizados y eficientes que permitan el buen funcionamiento de la administración.

## DATOS DEL MUNICIPIO

### CONTEXTO HISTÓRICO MUNICIPAL

La historia de Pajacuarán, Michoacán, se remonta a tiempos prehispánicos, cuando la región era habitada por pueblos indígenas de origen purépecha. La palabra “Pajacuarán” proviene del vocablo purépecha *Paxakuarhani*, que resulta de las palabras *paxakua* (hongo 2comestible) y *arhani* (comer)”. Dicho nombre fue otorgado debido a la flora de la zona en aquellos tiempos. La región era parte del imperio Purépecha que ocupaba gran parte del actual estado de Michoacán. Durante la conquista de los españoles.

### ÉPOCA VIRREINAL

Durante el Virreinato de la Nueva España, la zona de Pajacuarán formó parte del sistema de encomiendas, en el cual los habitantes indígenas debían tributo a los encomenderos españoles. Durante esta época, el territorio formaba parte de una jurisdicción mayor, siendo controlado por administradores religiosos de la región. Esta situación marcó el desarrollo social y cultural de la zona, con una progresiva adaptación a las costumbres, religión y sistemas de producción impuestos por los españoles.

### INDEPENDENCIA Y REORGANIZACIÓN TERRITORIAL

. En 1530, el primer evangelizador en presentarse en la zona fue fray Juan de Badías, quien llamó al pueblo con el nombre de “San Cristóbal Paxacuarán” , perteneciendo a la parroquia de Ixtlán. En 1789, Pajacuarán cambió su ubicación actual, el antiguo asentamiento, que era una isla, es ahora un pequeño cerro que se conoce como Pueblo Viejo.

Con la independencia de México en 1821, la administración de las poblaciones rurales cambió de manos. Pajacuarán comenzó a establecer su propia identidad como comunidad dentro del sistema republicano de México

independiente, aunque aún no contaba con la autonomía municipal. La región era parte del municipio de Ixtlán de los Hervores, que se destacó por sus aguas termales y su localización estratégica. La dependencia de Pajacuarán hacia Ixtlán continuó a lo largo del siglo XIX, aunque los habitantes de Pajacuarán fueron desarrollando una identidad propia y un sentido de comunidad. Durante este periodo, la zona también sufrió los estragos de la inestabilidad política y económica de México, enfrentando problemas de inseguridad y falta de infraestructura.

### **SEPARACIÓN Y CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAJACUARÁN**

A principios del siglo XX, el crecimiento poblacional y el desarrollo económico de Pajacuarán llevaron a sus habitantes a buscar autonomía administrativa y política. La lejanía con la cabecera municipal de Ixtlán de los Hervores y la falta de servicios adecuados motivaron a los pobladores a solicitar al gobierno del estado su separación y constitución como municipio independiente. Este esfuerzo fue encabezado por Emilio Álvarez García, quien es reconocido como el fundador del municipio.

Gracias a la iniciativa de Álvarez García y el respaldo de la comunidad, la demanda fue escuchada, y el 1 de enero de 1927 se estableció formalmente el municipio de Pajacuarán. Este cambio permitió a la comunidad gestionar directamente sus asuntos y buscar su propio desarrollo. El nuevo municipio, cuyo territorio abarca varias comunidades vecinas, inició una etapa de organización política que incluyó la elección de su propio ayuntamiento y la delimitación de sus atribuciones en el marco de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán.

### **DESARROLLO AGRÍCOLA Y SOCIAL (SIGLO XX)**

Con la obtención de su autonomía, Pajacuarán comenzó a experimentar un desarrollo más estable y se enfocó en mejorar su infraestructura y servicios públicos. La actividad económica principal del municipio fue, y continúa siendo,

la agricultura, especialmente el cultivo de maíz, sorgo y frijol. Las tierras fértiles y el clima adecuado, de la región han permitido una producción constante, aunque en algunos momentos el sector se ha visto afectado por fluctuaciones en los precios y las condiciones climáticas.

En las décadas posteriores, Pajacuarán también se vio afectado por el fenómeno de la migración, ya que muchos de sus habitantes emigraron a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades económicas. Este proceso de migración no solo generó remesas que beneficiaron a la economía local, sino que también transformó el tejido social de la comunidad, con una notable disminución de la población masculina joven.

#### **TRASFORMACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN**

En las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, Pajacuarán ha experimentado una modernización en su infraestructura básica. Se han realizado mejoras en caminos y carreteras, lo cual ha facilitado la conexión con otros municipios y la cabecera estatal. Además, se han establecidos servicios de salud y educación que han elevado el nivel de vida de la población. El municipio también ha invertido en proyectos de agua potable y drenaje para mejorar las condiciones de salubridad de sus habitantes.

#### **ECONOMÍA CONTEMPORÁNEA Y RETOS ACTUALES**

Hoy en día, Pajacuarán sigue siendo un municipio principalmente agrícola, pero enfrenta nuevos retos y oportunidades. El fenómeno de la migración ha disminuido en cierta medida, aunque sigue siendo relevante, para la economía local, ya que las remesas continúan siendo una fuente importante de ingresos para muchas familias. Sin embargo, las nuevas generaciones enfrentan desafíos relacionados con el acceso a empleo local. La necesidad de diversificación económica y la modernización de los procesos agrícolas.

Pajacuarán también está trabajando en la mejora de la educación y en la capacitación de su juventud, fomentando en el emprendimiento y la participación comunitaria en provechos de desarrollo económico. La comunidad se ha involucrado en la preservación de su identidad cultural, a través de celebraciones

y festividades locales que mantienen vivas las tradiciones purépechas y la herencia colonial.

#### **FUTURO Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO**

En la actualidad el municipio de Pajacuarán enfrenta el desafío de mantener un equilibrio entre la modernización y la preservación de sus raíces culturales. El desarrollo sostenible y la diversificación de la economía son prioridades para las autoridades locales, quienes han comenzado a implementar programas que apoyan la pequeña industria, el comercio y los servicios.

Además, Pajacuarán está colaborando con instancias estatales y federales para atraer proyectos de infraestructura que mejoren las condiciones de vida y fomenten el desarrollo turístico en la región. La participación ciudadana ha ganado fuerza en los últimos años, con una comunidad que muestra interés en la mejora de su entorno y en la consolidación de un municipio con oportunidades para todos sus habitantes.

## DATOS DEL TERRITORIO

El municipio de Pajacuarán, se localiza en la Zona noroeste del estado y su cabecera es la localidad de Pajacuarán, forma parte de la región Lerma-Chapala y del Bajío Zamorano. Con coordenadas 20°09'06 N y 102°31'32 O.

En su frontera norte colinda con el municipio de Briseñas y el municipio de Vista Hermosa; al este con el municipio de Ixtlán; al suroeste con el municipio de Chavinda; al sur con el municipio de Villamar; y al oeste con el municipio de Venustiano Carranza.



Mapa del municipio de Pajacuarán. Creación Ángel Rodrigo Briseño Zuno

## SUPERFICIE Y RELIEVE

Cuenta con una superficie de 1740.6 km<sup>2</sup> que representa el 0.3% del territorio estatal. De acuerdo a datos del (INEGI, 2021). El territorio cuenta con un relieve variado, con áreas planas y otras con ligeras elevaciones. La topografía que presenta el municipio está caracterizada por ser una zona montañosa.

**CLIMA**

Pajacuarán tiene un clima cálido y semi seco. Durante los meses de verano, las temperaturas pueden llegar a los 40°C. Las lluvias son más frecuentes en el temporal de junio a septiembre, lo cual favorece a la agricultura.

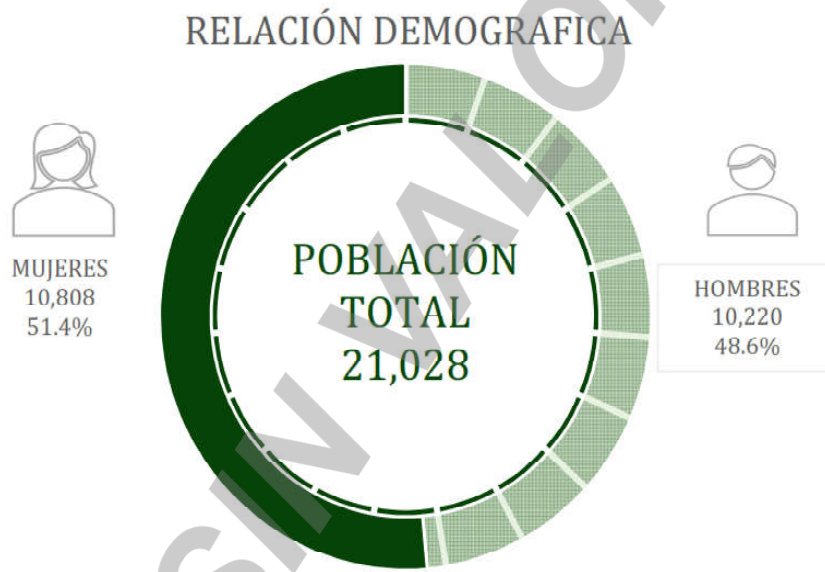
DATOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO			
Hidrografía	<b>Región</b>	<b>Cuenca y subcuenca</b>	<b>Corrientes de agua</b>
	Lerma-Santiago	Lerma-Chapala Duero Briseñas Chapala Sahuayo	Intermitentes: Hondo y Las Zarquillas
Uso de suelo y Vegetación	<b>Uso de suelo</b>		<b>Vegetación</b>
	Agricultura (73.25%) y Zona urbana (3.14%).		Pastizal y bosque
Uso potencial de la tierra	<b>Agrícola</b>		<b>Pecuario</b>
	Para la agricultura mecanizada continua (69.77%). No aptas para la agricultura (30.23%).		Para el desarrollo de praderas cultivadas (69.77%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural, únicamente por el ganado caprino (27.09%). No aptas para uso pecuario (3.14%).
Zonas arqueológicas y	Parroquia de San Cristóbal y Monumento a los insurgentes, en la cabecera municipal.		



monumentos históricos			
Cultura popular	<b>Artesanías</b>	<b>Gastronomía</b>	<b>Música</b>
	No se dispone	La birria de res acompañada por salsa verde o roja.	No dispone

**DEMOGRAFÍA**

La estructura demográfica del municipio de Pajacuarán Michoacán representa el 0.4% de la población Estatal. Con un total de 21,028 habitantes de acuerdo a datos del último censo de población y vivienda (INEGI en el año 2021). En dónde se encuentra una relación similar entre hombres- mujeres del 94.3%. Dicho de otro modo, por cada 94 hombres hay 100 mujeres en el municipio. Es decir, el 48.6% pertenece a la población masculina y 51.4% a la población femenina. Tal y como se muestra en la siguiente grafica.

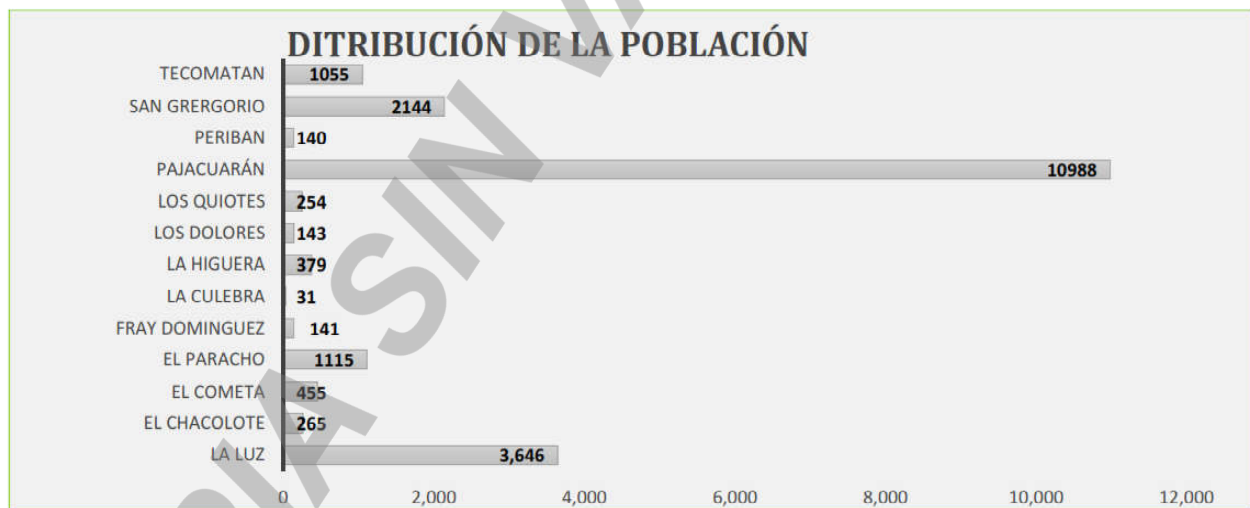


*Grafica 2 Relación demográfica hombres – mujeres. Fuente: INEGI, 2021. Adaptación propia.*

Pajacuarán cuenta con una población considerada moderada, de acuerdo con la los datos del INEGI. Distribuidas entre la cabecera y sus comunidades; La luz, El Chacolote, El Cometa, El Paracho, Fray Domínguez, La Culebra, La Higuera, Los Dolores, Los Quiotes, Pajacuarán, Peribán, San Gregorio y Tecomatán. La densidad de la población es de 123.4 habitantes / km<sup>2</sup> (INEGI, 2021). Presentamos

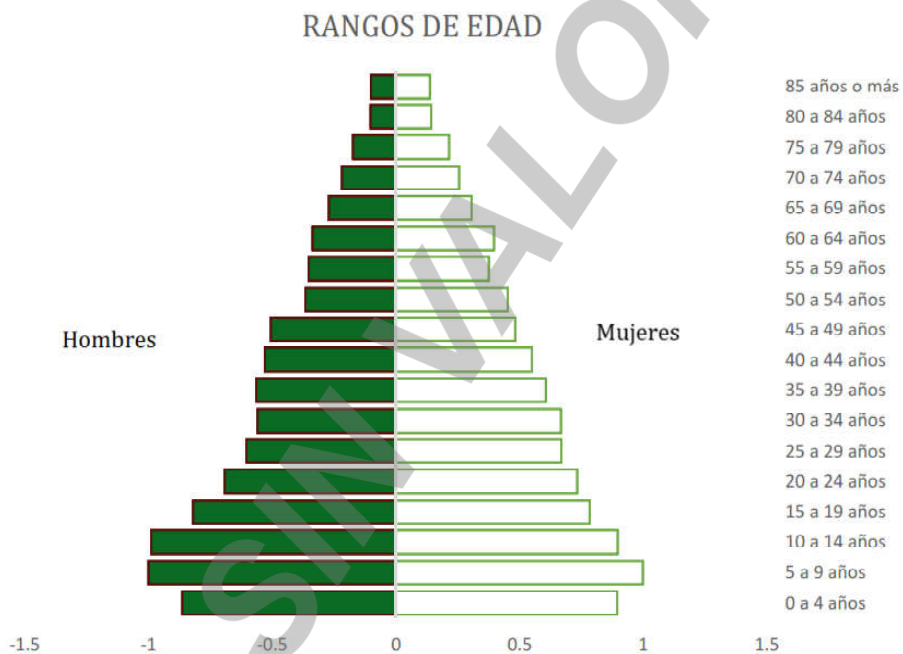
a continuación una tabla en la que se indica la población de acuerdo a la comunidad acompañada de una representación gráfica de la distribución de la población.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNIDAD	
COMUNIDAD	POBLACIÓN
LA LUZ	3,646
EL CHACOLOTE	265
EL COMETA	455
EL PARACHO	1115
FRAY DOMINGUEZ	141
LA CULEBRA	31
LA HIGUERA	379
LOS DOLORES	143
LOS QUIOTES	254
PAJACUARÁN	10988
PERIBAN	140
SAN GRERGORIO	2144
TECOMATAN	1055



Gráfica 3. Distribución De La Población Por Comunidad. Fuente: INEGI, 2021

Los rangos de edad que existen en la comunidad de Pajacuarán de acuerdo a Data México y basado en el censo de población y Vivienda 2020. Fue la siguiente; la mayor población se encuentra en los niños y niñas de 5 a 9 años. Seguidos del grupo de 10 a 14 años de edad. Seguidos de los recién nacidos hasta los niños de 4 años de edad. Estos grupos, representan un 30.1% de la población total. La población en edad mediana representa la mitad de nuestra población siendo la media 27 años. Y nuestro tercer grupo de edad es representado por resto de la población en edad adulta. Tal como se muestra en el gráfico siguiente.



Gráfica 4. Rangos De Edad De La Población. Fuente: Data México, 2020. Adaptación propia.

**NIVEL DE ESCOLARIDAD**

El nivel de educación de nuestro municipio se desglosa de la siguiente manera. El 71% de la población cuenta con escolaridad Básica, el 13% con escolaridad Media superior, 4.3% cuenta con educación Superior y el 10.5% de la población no tiene algún tipo de escolaridad. Por lo que la tasa de alfabetización de jóvenes entre los 15 a 24 años es del 98.8% y de 25 % años o más es del 88.2%.

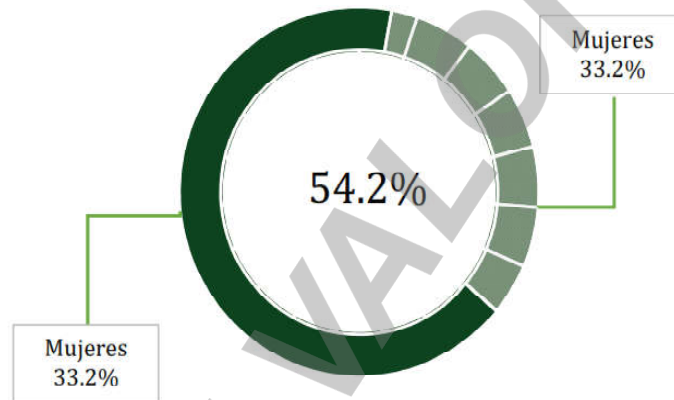


Gráfica 5 Niveles De Escolaridad En la Población. Fuente: INEGI, 2021

### CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

De la población total del municipio de Pajacuarán el 54.2 % es económicamente activo. Es decir, que se encuentran en edad de poder realizar alguna actividad que les remunere de manera económica. En dicha población el mercado laboral es mayormente ocupado por la población masculina con el 66.8%. Mientras el 33.2% es ocupado por la población femenina.

#### RELACIÓN HOMBRES- MUJERES ECONÓMICAMENTE ACTIVOS



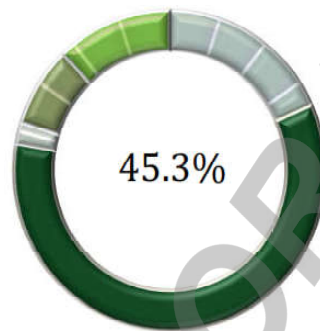
Grafica 6. Relación Hombres- Mujeres Económicamente Activos. Fuente: INEGI, 2021.

Por otro lado, contamos con la población que no se considera activa económicamente. Los cuales ocupan el 45.3% de la población, es decir, poco menos de la mitad de la población se encuentra en estas circunstancias.

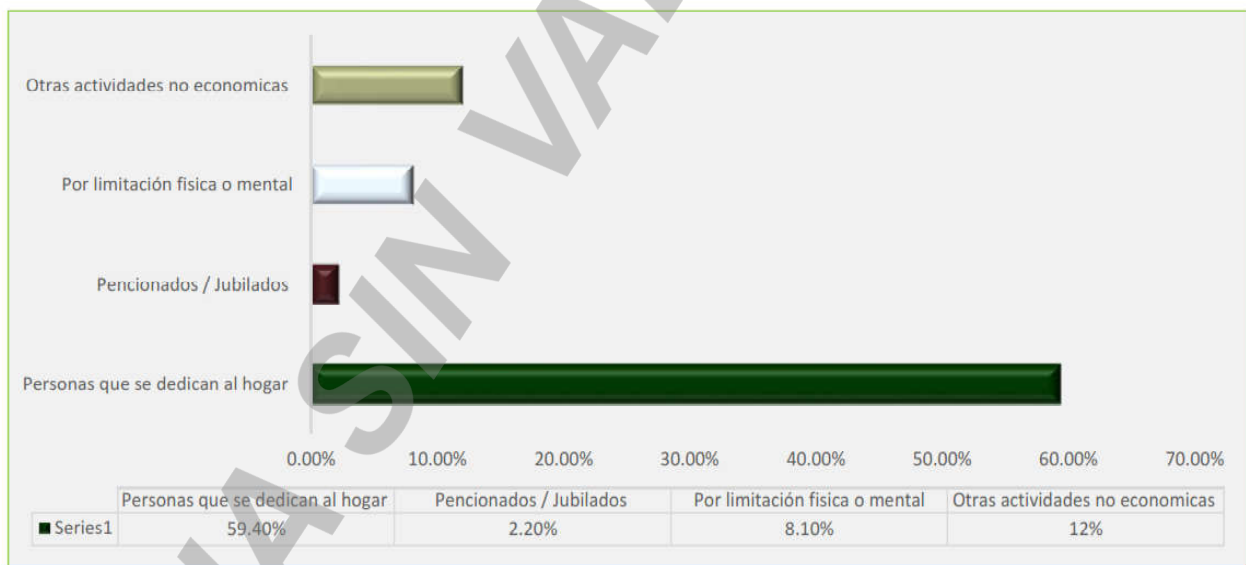
La población económicamente dependiente o no activa son personas que se dedican a otras actividades no remuneradas y, por tanto, dependen de manera económica de algún proveedor. Entre ellos se encuentran, las personas dedicadas al hogar quienes ocupan el primer lugar con el 59.4% de esta población, el segundo lugar lo ocupan personas que realizan otras actividades no económicas con el 12% y el tercer lugar es ocupado por las personas con alguna limitación física o mental con el 8%.

Así mismo, tenemos a la población no activa suelen, ser las personas que ya cumplieron con su edad productiva y que ahora se encuentran pensionados o jubilados, estos últimos ocupan el 2.2% de la población.

Población económicamente no activa



Gráfica 7. Relación de población económicamente activa. Fuente: INEGI, 2021



Gráfica 8. Actividades económicas y no económicas Fuente: INEGI, 2021

## METODOLOGÍA

Durante el proceso de este plan de desarrollo el método de investigación utilizado para definir el diagnóstico fue el método cuantitativo. Este método se basa en la recolección y el análisis de datos numéricos que pueden explicar y predecir fenómenos mediante la tendencia. (Creswell, 2014). Lo que nos permitirá identificar patrones, establecer relaciones y proponer soluciones objetivas.

El proceso se inicia con la revisión de datos secundarios proporcionados por el INEGI y por Data México. Para poder entender el espectro general de la población del Municipio de Pajacuarán Michoacán. Una vez, efectuado este acercamiento general de las condiciones de los pajacuarences, se realizó un cuestionario de 29 preguntas. El cual se divide en dos partes. En la primera parte, las preguntas se centran en obtener datos de las características de las personas encuestadas y en la segunda parte, se centra en conocer la satisfacción de los servicios y sus propuestas sobre cómo mejorar los mismos. Así como la dirección que debe tomar esta administración para mejorar el bienestar social, la inclusión y llegar a ser un buen gobierno.

Se inicio con la recopilación de datos. Por lo cual, el levantamiento de los mismos se realizó mediante una encuesta no probabilística y aleatoria de la población. La población total es de 21,028 habitantes en el municipio, por lo que el tamaño de la muestra es de 551 personas con un nivel de confianza del 99% y un margen de error del 5.43%. Esto con la finalidad de saber las necesidades principales de la población.

Como parte de ser un gobierno cercano a la ciudadanía. La encuesta se realizó con el fin de promover la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y en la toma de decisiones. Puesto que “La participación ciudadana se refiere a los procesos a través de los cuales los ciudadanos influyen directamente en las políticas públicas, la toma de decisiones y la forma en que se implementan” (UNDP, 2013, p. 12). Por tanto, es quehacer del gobierno en turno propiciar mecanismos y procesos que permitan esta participación para promover la inclusión, la transparencia y mejorar los servicios de la administración.



## DIAGNOSTICO

### CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

En nuestra muestra la mayor cantidad de personas corresponden al sexo femenino con un porcentaje del 60.70% es decir, más de la mitad de la muestra. En segundo lugar, encontramos a la población masculina con el 38.20% de la población y en tercer lugar encontramos a la población que no especifica con el 1.1% de la población.

Entre los rangos de edad encontramos una mayor participación de las personas jóvenes, es decir, de 14 a 19 años con el 36%. En segundo lugar, se encuentran las personas entre el rango de 20 a 25 años ocupando el 27% de la gráfica. El tercer lugar lo ocupan las personas de 55 o más ocupando el 9% del total. El 4 lugar es para los grupos de 26 a 30 años y 31 a 35 años cada uno ocupando el 8% de la población encuestada. El quinto lugar les pertenece a los rangos de 36 a 40 de 41 a 45 y de 46 a 50 años de edad representando cada uno un 4% en la gráfica.

Otra característica fue que la mayoría de los participantes, es decir, el 41.3% de encuestados cuenta con estudios universitarios. El 32% cuenta con estudios de preparatoria o media superior. 15.8% cuenta con la secundaria concluida. El 7.1% de la población cuenta con estudios de primaria. El 2.4% tiene un posgrado. Y el 1.5% de la población no cuenta con estudios. A lo que podemos inferir que, a mayor nivel de estudios, mayor participación obtuvimos por parte de la ciudadanía.

La distribución de participación del municipio entre sus comunidades se encuentra de la siguiente manera. El primer lugar de participación es ocupado por la cabecera del municipio con un 83.8% de la población. El segundo lugar es ocupado por la tenencia de la luz con un 4.2%. El tercer lugar lo ocupa San Gregorio con el 2.2%. El cuarto lugar lo ocupa la comunidad de Tecomatán con el 2% de la población. El quinto lugar es ocupado en conjunto por El cometa y Fray Domínguez con el 1.8%. El sexto lugar lo ocupan las comunidades de La Higuera y El Paracho con el 1.6%. El séptimo lugar lo ocupan los quíotes con el 0.9%. El octavo lugar lo ocupa El

Chacolote con el 0.7%. El noveno lugar lo ocupan las comunidades de Los Dolores y Peribán con el 0.5%. Durante el levantamiento de datos se intentó que todas las comunidades tuvieran representación dentro de esta muestra, sin embargo, no es una muestra probabilística.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA



Gráfico 9. Rangos de Edad. Creación propia, 2024.

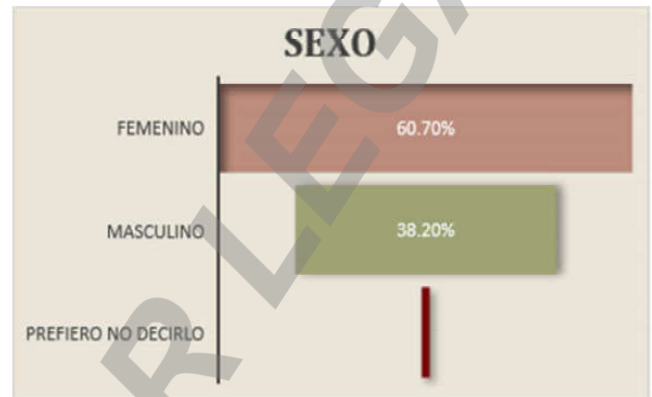
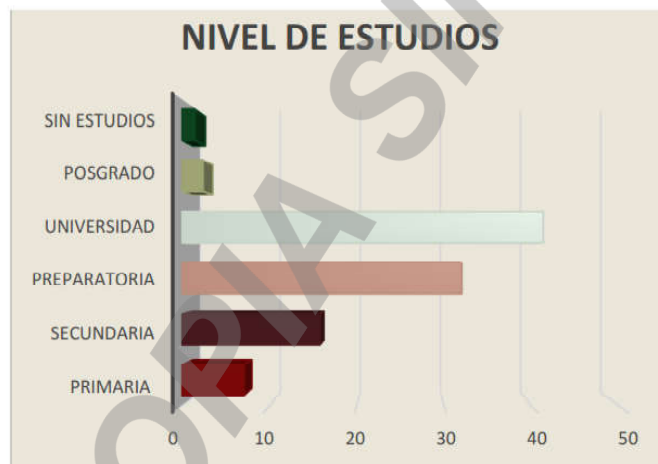


Gráfico 10. Sexo de la población. Creación propia, 2024.



Gráfica 11. Distribución de participación por población de la muestra. Creación propia, 2024.



Gráfica 12. Nivel de estudios de la muestra. Creación propia, 2024.

NIVEL DE ESTUDIOS	TOTAL	PORCENTAJE
PRIMARIA	39	7.1%
SECUNDARIA	87	15.8%
PREPARATORIA	176	32%
UNIVERSIDAD	227	41.3%
POSGRADO	13	2.4%
SIN ESTUDIOS	8	1.5%

## OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En este apartado de la encuesta se busca conocer los servicios públicos con los que cuenta el universo de estudio. Así como la satisfacción con respecto a los servicios recibidos, para que expresen como podrían mejorar la calidad de los servicios. Así como proponer los tipos de obra que les gustaría a los ciudadanos que se realizaran en el municipio dependiendo de la necesidad que se presenta en su entorno.

El servicio que más está presente es el del agua potable. 530 personas dijeron contar con el servicio mientras que 21 personas no cuentan con él. El segundo servicio más presente es el de drenaje 479 personas cuentan con él, mientras que 72 personas no cuentan con el servicio, manifestaron que algunas no cuentan con baños o tienen fosas. El tercer servicio más presente es el de alumbrado público 464 personas manifestaron contar con buena iluminación por las calles, mientras que 87 dijeron no contar con el servicio.

La mayoría comentó que viven en colonias de reciente creación y otras porque no han cambiado las lámparas fundidas. Y por último 436 personas manifestaron contar con el servicio de recolección de residuos sólidos, mientras 115 personas manifestaron no contar con el servicio y tener que quemar la basura en sus patios.

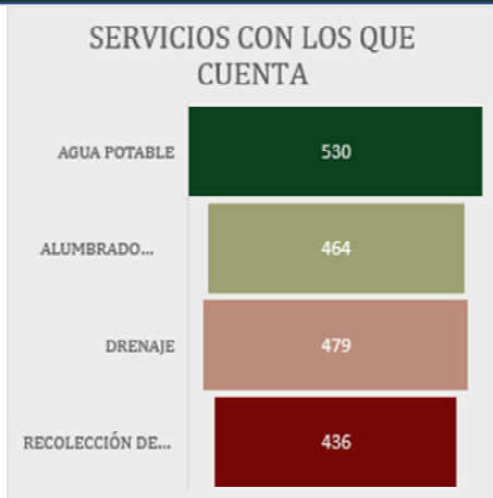
Una vez que conocimos los servicios con los que los ciudadanos cuentan les preguntamos sobre qué tan satisfechos se encontraban con los servicios recibidos y estas fueron las estadísticas. Para ello presentamos cinco opciones: nada satisfecho, poco satisfecho, medianamente satisfecho, satisfecho y muy satisfecho.

El 7.6% de la población dice no estar nada satisfecho con los servicios. El 10.7% dice estar poco satisfecho. El 33% dice estar medianamente satisfecho. El 27.9% dice estar satisfecho y el 20.7% dice estar muy satisfecho. Aunque las estadísticas obtenidas nos mantienen en un nivel de satisfacción medianamente bueno y muy bueno, seguiremos trabajando para que la población se encuentre en el rango de satisfechos o muy satisfechos.

Como parte de mejorar las condiciones de los servicios y las áreas públicas preguntamos a la ciudadanía el tipo de obra que se requiere en el municipio. Las opciones que se presentaron fueron las siguientes: calles, restauración de carreteras y caminos, topes, parques, canchas, bienes inmuebles gubernamentales (edificios de gobierno) o infraestructura de servicios (agua, luz y drenaje).

El 30% de la ciudadanía considera que las obras más importantes deben ser la restauración de carreteras y caminos. 26% de la población considera que las calles deberían ser la prioridad. El 9% de la población considera a los topes obras necesarias. Esto nos dice que el 65% de ciudadanía considera muy importante la seguridad del tránsito y la condición de las carreteras, caminos y calles por lo que será una prioridad para la administración. El 14% considera que deberían construirse más parques. El 10% dice que se deben construir más canchas deportivas el 6% dice que la administración se debe centrar en la infraestructura de servicios básicos como alumbrado público, agua drenaje. Mientras que el 5% de la población nos dice que se deben construir bienes inmuebles gubernamentales.

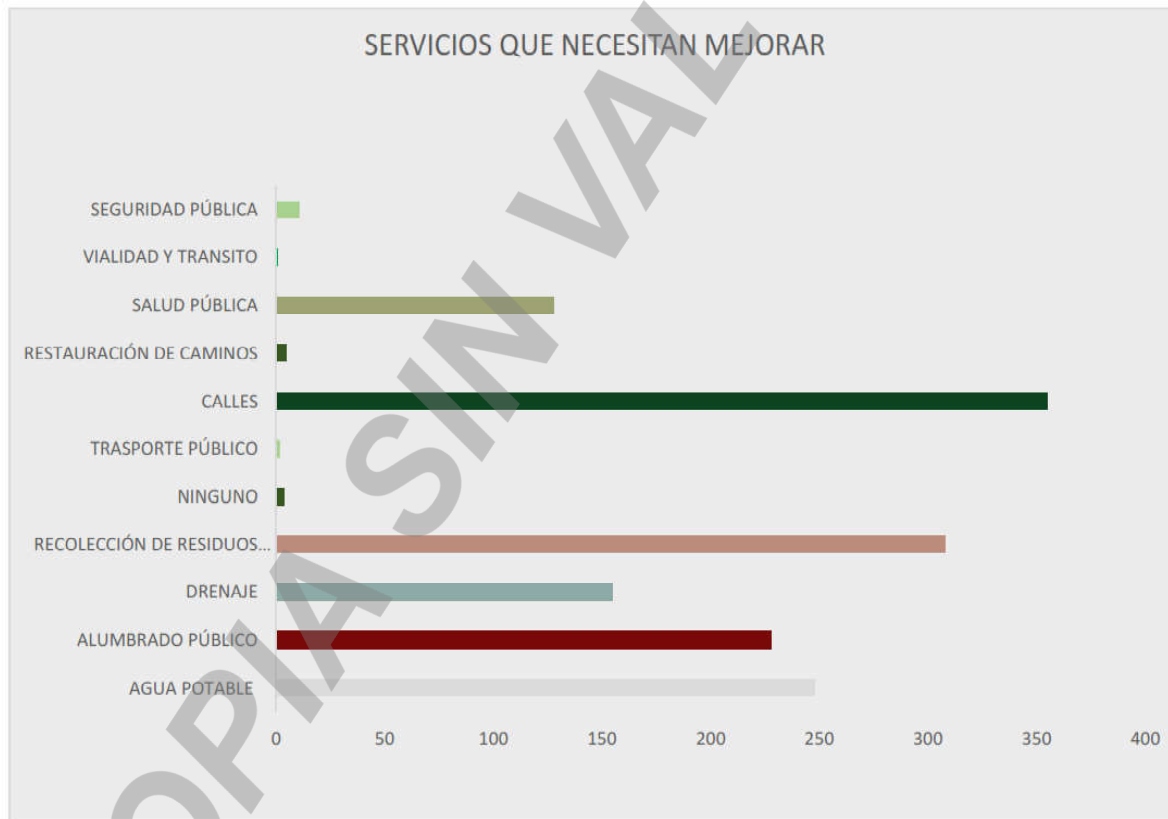
### OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



Grafica 13. Servicio con los que cuenta. Creación propia, 2024

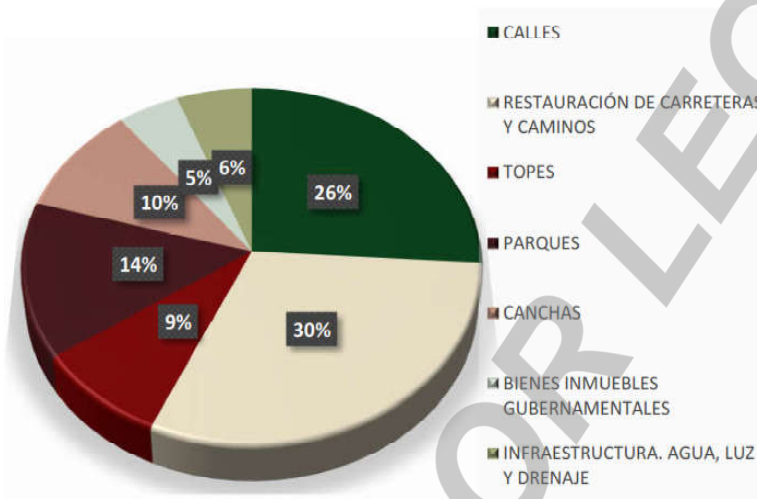


Grafica 14. La satisfacción de los servicios. Creación propia, 2024



Grafica 15. Servicios que necesitan mejorar. Creación propia, 2024

TIPO DE OBRA QUE REQUIERE PAJACUARÁN



Grafica 16. Tipo de obra que requiere Pajacuarán. Creación propia, 2024

TIPO DE OBRA	TOTAL
CALLES	298
RESTAURACIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS	351
TOPES	100
PARQUES	161
CANCHAS	115
BIENES INMUEBLES GUBERNAMENTALES	54
INFRAESTRUCTURA. AGUA, LUZ Y DRENAJE	66

## OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA SALUD

En este apartado nos centramos en conocer cómo se encuentra la población en temas de salud. Para ello, las preguntas que se formularon fueron para conocer aspectos sobre si cuenta con servicios médicos cercanos. El tipo de servicio que utiliza para atender situaciones médicas. Enfermedades que padecen, enfermedades que consideran más comunes en el municipio, y las opiniones sobre que debería hacer la administración para mejorar el servicio de salud.

El 65.5% de la población manifestó contar con servicios médicos cercanos, mientras el 34.5% dijo no contar con unidades médicas al alcance o médicos cercanos. El 51% de la población acude al servicio público de salud, mientras que el 49% se atiende en el servicio privado. Ya que comentan que el servicio público pocas veces cuenta con material o medicamentos necesarios.

Sobre la salud de la muestra, el 64.91% de muestra manifestó no contar con ninguna enfermedad. Podríamos considerar este resultado debido a que gran parte de la muestra es joven. Por otro lado, el 8.18% de la población sufre de obesidad. 6.98% tiene diabetes. El 5.96% padece de triglicéridos. 5.28% manifiesta tener niveles de colesterol elevados. El 2.21% dice ser hipertensa. El 1.70% sufre de asma. 1.19% manifiesta tener insuficiencia renal y discapacidad visual. El 0.85% sufre de ansiedad. El 0.68% padece algún tipo de cáncer. El 0.17% padece de trombofilia y gastritis.

Los siguientes porcentajes son sobre ¿Cuál cree la población que es la enfermedad más común en el municipio? El primer lugar dentro del imaginario colectivo es para la diabetes ya que el 48.30% considera que es la enfermedad más común, lo cual podemos relacionarla con los resultados de la muestra, pues entre los encuestados representa el segundo lugar. 19.56% de la población considera que el dengue es otra de las enfermedades más comunes hoy en día. 13.17% considera que es la obesidad. 12.18% considera que es el resfriado común (gripe y tos). 2.79% considera que es algún tipo de cáncer. El 1.60% dice que es la hipertensión. 1%



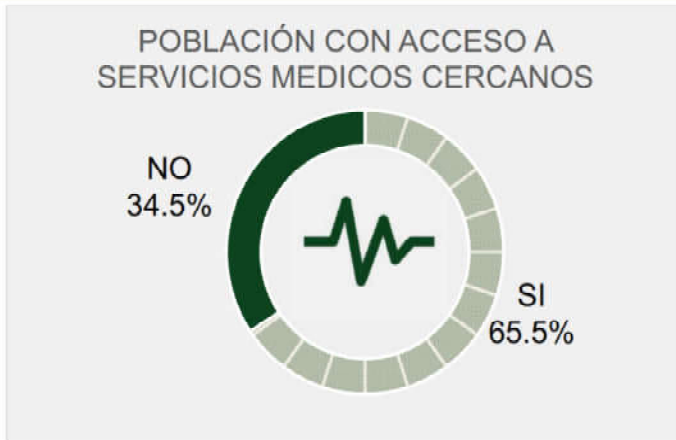
considera que es la insuficiencia renal. El 0.80% considera que es el colesterol. Y el 0.60% no sabe.

Para atender situaciones de traslados y emergencias contamos con el servicio de protección civil por lo cual les preguntamos a la población ¿Qué se puede mejorar del servicio? Los resultados fueron los siguientes el 35.93% menciona que se debe dar mayor equipamiento al departamento de protección civil. El 25.59% menciona que deben trabajar en una respuesta inmediata y oportuna. El 14.52% dice que se debe de contar con personal capacitado. El 11.07% dice que nada. El 4.90% dice que todo. El 2.72% dice que deben trabajar en programas de prevención. El 2.54% dice que se debe brindar capacitaciones al personal. El 1.81% dice que se debe invertir en infraestructura. Y el 0.91% menciona que el departamento debe implementar mayor tecnología en sus equipos.

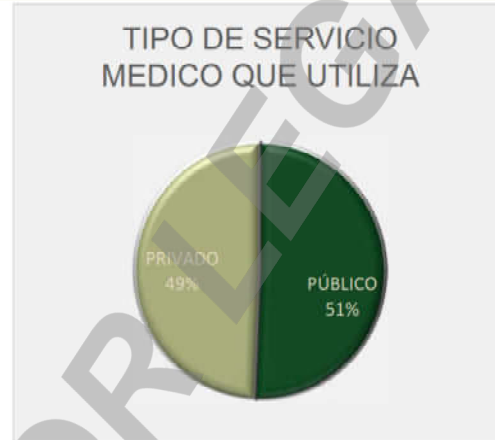
Bajo este panorama preguntamos a la población ¿Qué debería mejorar el servicio de salud y cómo podría apoyar la administración para conseguirlo? Por lo que las propuestas más populares fueron las siguientes. El 48.46% de la población menciona que se puede mejorar el servicio de salud surtiendo los centros médicos con medicamentos. 17.32% dice que se puede mejorar implementando dispensarios médicos. El 14.14% menciona que se puede mejorar con más campañas de vacunación para prevenir enfermedades. El 12.72% dice que con campañas de salud visual. Y el 7.35% otros, pero no especifica.

Sin lugar a dudas, saber sobre los padecimientos médicos, las opiniones y sugerencias de la ciudadanía serán de vital importancia para mejorar la calidad de la salud de los pajacuarences, por lo que trabajaremos incansablemente para mejorar los servicios de salud en el municipio.

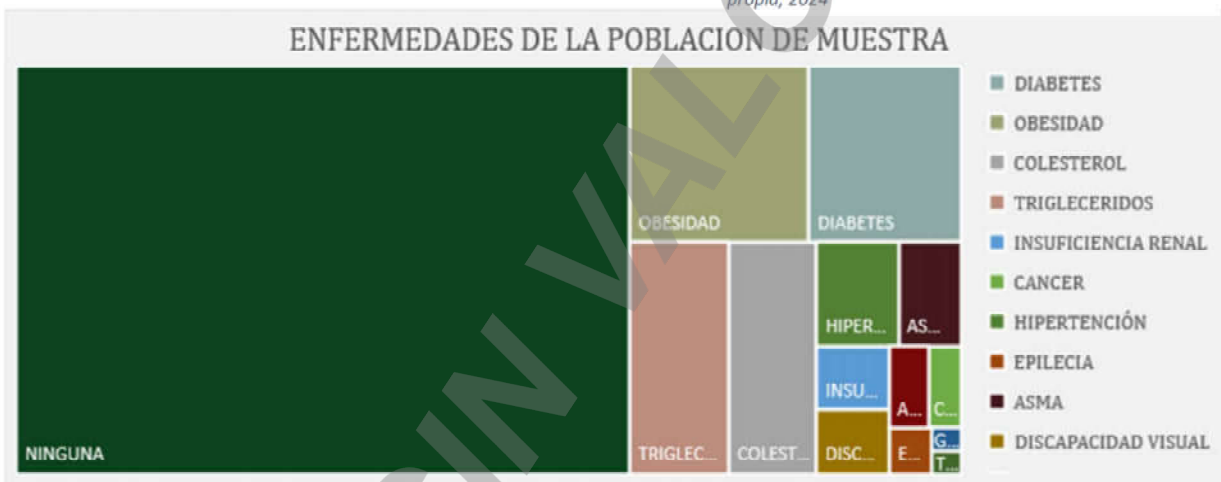
OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA SALUD



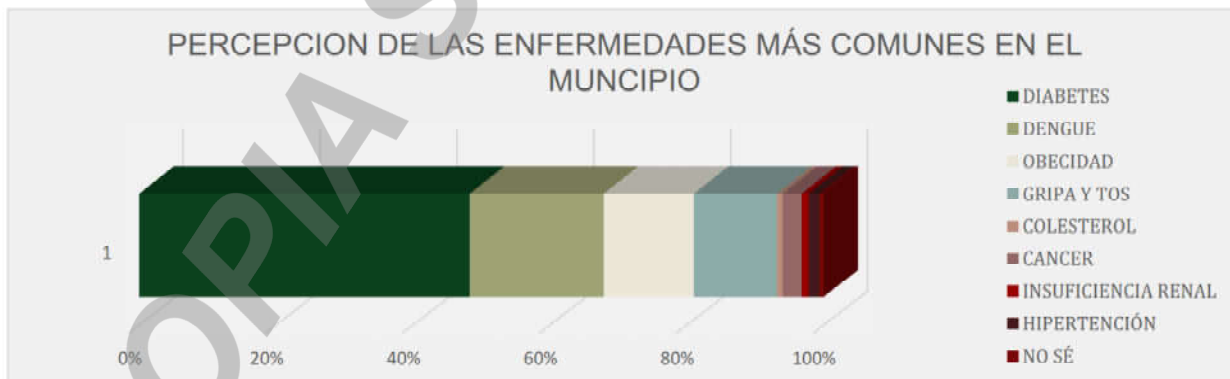
Grafica 17. Población con acceso a servicios médicos cercanos. Creación propia, 2024



Grafica 18. Tipo de servicio medico que utiliza. Creación propia, 2024

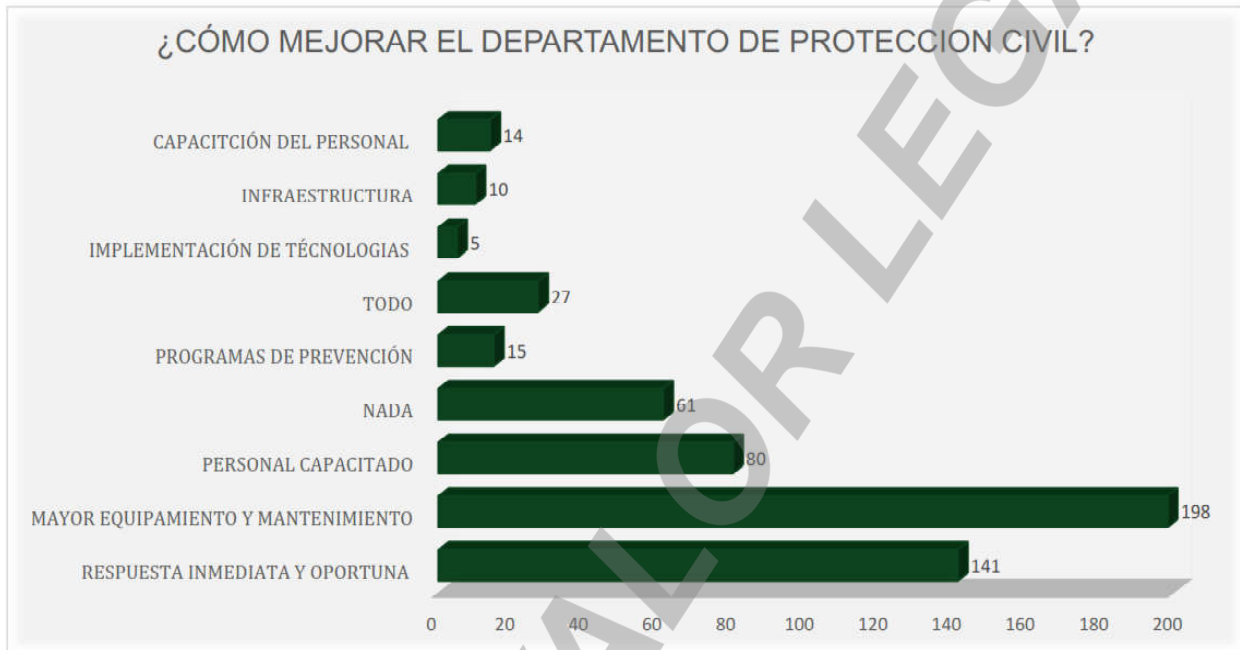


Grafica 19. Enfermedades de la población de muestra. Creación propia, 2024

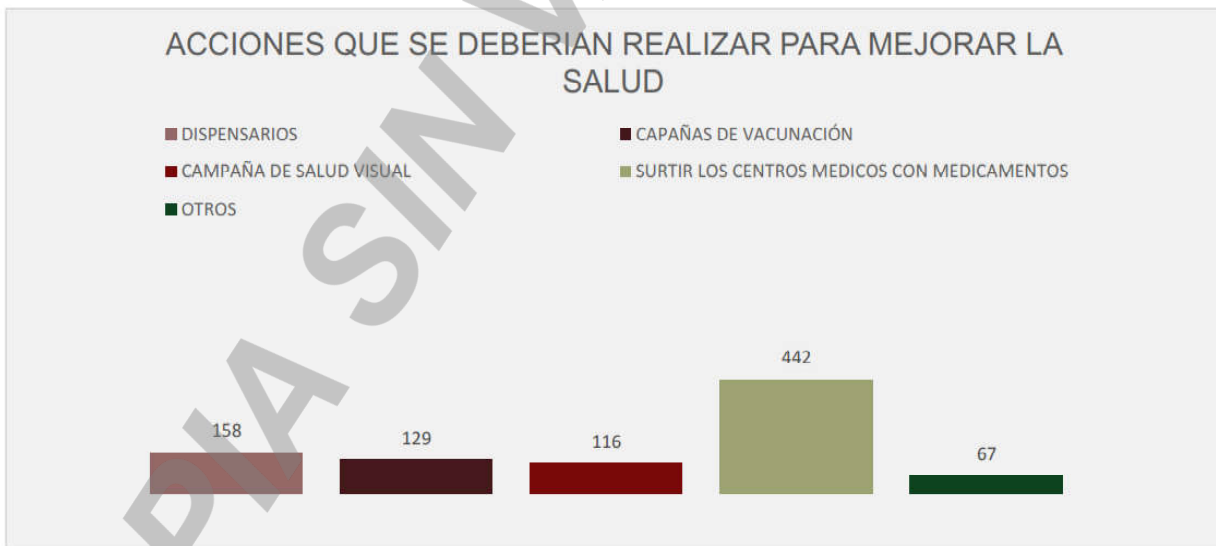


Grafica 20. Percepción de las enfermedades más comunes en el municipio. Creación propia, 2024

OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA SALUD



Grafica 21. Mejoras para el servicio de protección civil. Creación propia, 2024



Grafica 22. Acciones para mejorar la salud. Creación propia, 2024

## OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES

### EDUCACIÓN

A pesar de los desafíos que la educación presenta a nivel Federal y Estatal, ponemos en la mesa los problemas que presenta el municipio en cuanto a la educación. Entre las dificultades podemos resaltar la cobertura de la educación en las zonas marginadas en algunos casos la educación es atendida por CONAFE y maestros comunitarios ya que la SEP no permea en estas zonas. Esta situación puede menoscabar la calidad del servicio.

No obstante, sabemos que hay más problemáticas para el sector por ello, preguntamos a la ciudadanía ¿Qué es lo que se necesita para mejorar la educación en el municipio? El 39% de la población nos menciona que se necesitan más docentes capacitados como estrategia para mejorar la educación. El 35% dice que se deben brindar apoyo al transporte, ya que algunos de los estudiantes vienen de las comunidades o salen del municipio a otros lugares a estudiar. 9% sugiere que se necesita incrementar programas educativos. El 7% no sabe. 5% de la población dice que hay que implementar comedores escolares. 3% dice que deben existir mayores apoyos a los padres de familia para apoyar la educación de sus hijos. El 1% dice que se deben dar más becas y otro 1% dice que se necesitan docentes más capacitados y apoyo a padres de familia.

Las propuestas que propone la ciudadanía para mejorar y apoyar la educación son las siguientes. El 40.29% dice que se debe apoyar con el servicio de transporte. El 26.50% dice que para mejorar la educación deberían impartirse más apoyos para el deporte. El 12.89% apoyos para el mantenimiento de las escuelas. El 6.35% considera que se debe aportar más apoyos la infraestructura. El 3.27% considera que se deben dar becas. El 2.72% considera que se deben implementar centros de regulación y estimulación temprana. El 1.63% dicen que para mejorar la educación se deben contratar a docentes capacitados. El 1.63% debe apoyar a las escuelas con la creación de equipamiento a bibliotecas y laboratorios. El 1.63% dice que se debe colocar áreas con internet gratuito. El 0.91% dice que se necesitan más

escuelas. El 0.73% dice que ninguno. El 0.73% dice que se deben realizar programas de apoyos sin especificar. El 0.54% dice que se debe ofrecer el servicio de comedor escolar en las escuelas. Y el 0.18% dice que todo se debe mejorar.

Consideraremos la voz de la ciudadanía para mejorar la calidad del servicio de educación, promoviendo apoyos, dándole mantenimiento a las escuelas y desarrollando planes de trabajo que permitan mejorar el panorama del municipio,

### **CULTURA Y DEPORTE**

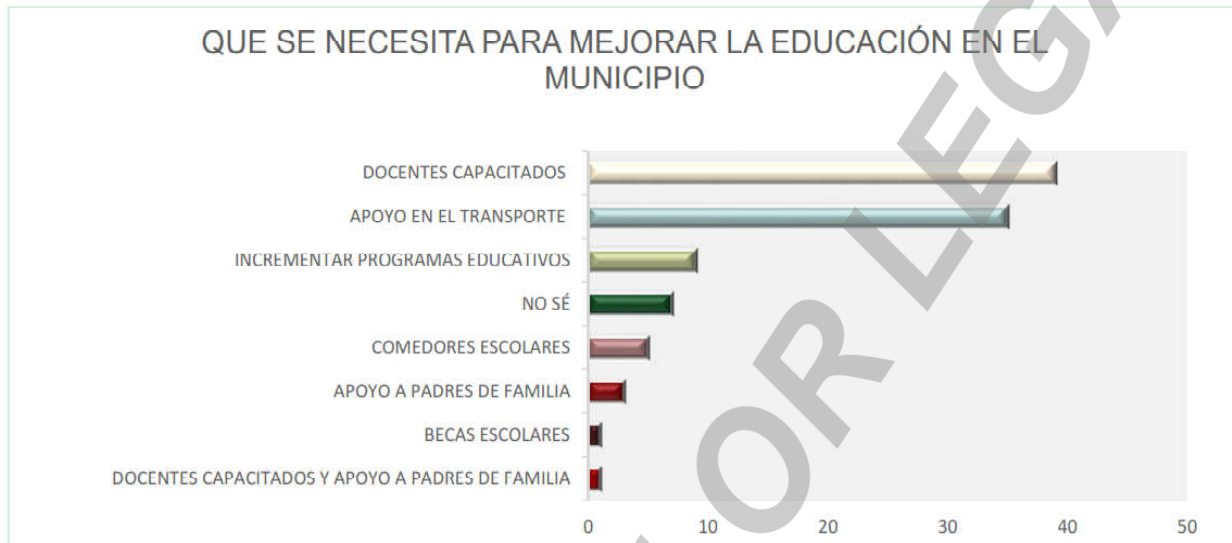
La cultura y los eventos deportivos son fundamentales para toda sociedad. Ya que promueven la cohesión social dentro del municipio y las comunidades. Favorece además a la recuperación de espacios públicos y mejora de manera general el bienestar social.

Es por ello, que nos centramos en conocer la opinión de la ciudadanía sobre si existen suficientes espacios culturales, recreativos y deportivos en el municipio. Por lo que las respuestas de la ciudadanía fueron las siguientes. El 49% de la población considera que no existen suficientes espacios. El 29% opina que si existen y el 24% de la población no sabe.

También se les pregunto a los ciudadanos ¿Qué tipo de actividades se pueden implementar en el municipio? Al 33.2% de los ciudadanos les gustaría ver más eventos deportivos. Al 30.5% le gustaría que se implementaran ferias y festivales. Al 28.9% le gustaría que haya talleres de música o arte. El 7.4% le gustaría otros tipos de actividades, pero no especifica.

Este ejercicio nos permite conocer la situación de la educación, cultura y deportes en el municipio. Lo que nos permite saber qué es lo que se necesita para mejorar en cada una de las áreas y hacer juntos un Pajacuarán más grande.

OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

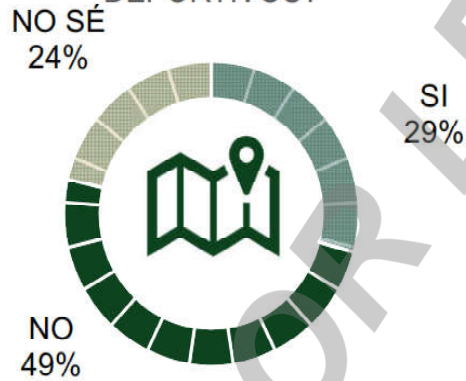


Grafica 23. Acciones para mejorar la educación del municipio. Creación propia, 2024

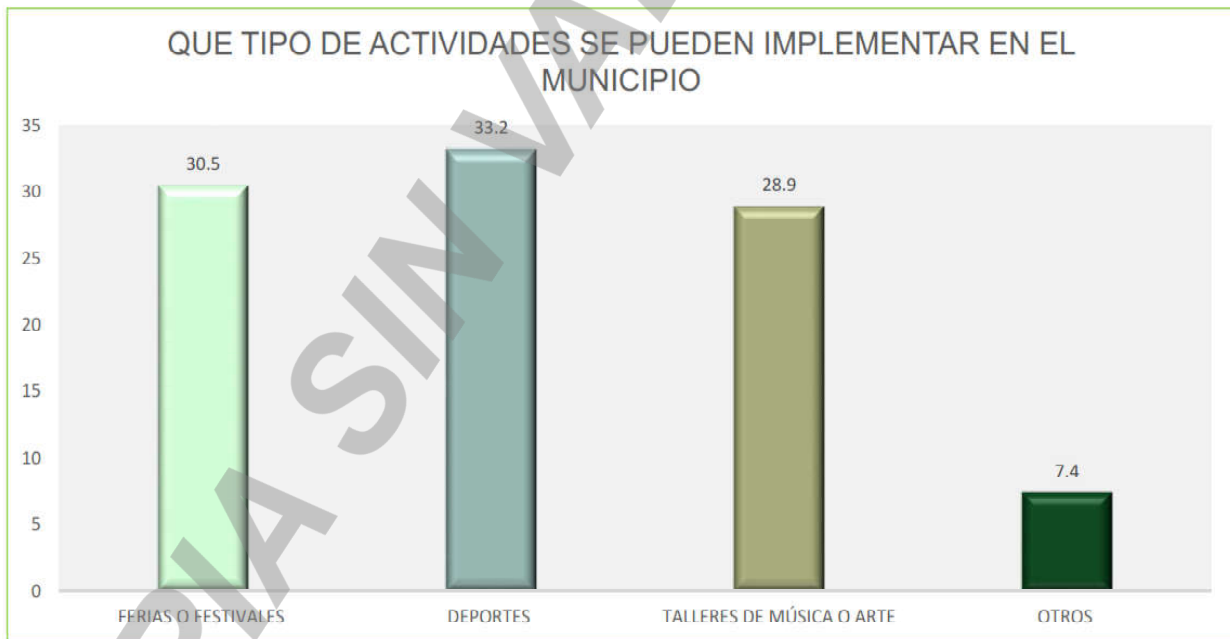
PROPUESTAS DE LA CIUDADANIA PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN	TOTAL
APOYAR CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	222
APOYO AL DEPORTE	146
APOYO CON EL MANTINIMEINTO DE LAS ESCUELAS	71
APOYO EN INFRAESTRUCTURA	35
BECAS	18
CENTROS DE REGULACION Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA	15
DOCENTES CAPACITADOS	9
EQUIPAMIENTO A BIBLIOTECAS Y LABORATORIOS	9
INTERNET GRATUITO	9
MÁS ESCUELAS	5
NINGUNO	4
PROGRAMAS DE APOYO	4
SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR	3
TODOS	1

OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

¿CONSIDERA QUE HAY SUFICIENTES ESPACIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS?



Grafica 24. Espacios culturales, recreativos y deportivos. Creación propia, 2024



Grafica 25. Actividades que se deberían implementar en el municipio. Creación propia, 2024

## OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO

La economía del Municipio de Pajacuarán se basa en el sector primario que incluye actividades como la agricultura y la ganadería. Actividades comerciales minoristas, ingresos fiscales como el pago de impuestos y la fuerza laboral en otra área estas actividades son lo que mueven la economía del municipio.

Es por ello, que le preguntamos a la ciudadanía si considera que existen suficientes oportunidades de empleo dentro del municipio. Y las respuestas fueron las siguientes el 67% considera que no existen, el 23% dice que tal vez existen y el 10% menciona que si existen suficientes oportunidades de trabajo.

Una vez que conocemos la opinión sobre las oportunidades de trabajo en el municipio les preguntamos en ¿Cuál sector se necesita mayor inversión? Para progresar en el municipio y en dónde la administración debe doblar esfuerzos. Al ser la principal actividad económica dentro del municipio el 45.4% dice que se debe invertir más en la agricultura. El 39.4% dice que se debe invertir más en el comercio y el 15.2% menciona que se debe invertir en traer industrias al municipio.

La ciudadanía opina que los principales problemas de la agricultura son los siguientes: En primer lugar, con el 25.40% la falta de apoyo al campo. El segundo lugar lo ocupa 25.73% con la sequía y falta de riego. El tercer lugar es ocupado por problemas con el mantenimiento de caminos lo que imposibilita sacar la siembra con el 23.15%. El cuarto lugar es el anegamiento con el 16.13% y finalmente el precio bajo de la semilla con el 9.60%.

Para este último problema se le propuso a la ciudadanía que tan conveniente veían la posibilidad de crear una cooperativa agropecuaria. El 36.7% dijeron que era muy conveniente, el 16.5% lo considero poco conveniente, el 4% dijo que no lo ve conveniente y el 42.8% declaro no ser productor.

Otra de las alternativas planteadas fue la e la posibilidad de que la administración adquiriera maquinaria para apoyar a los productores con la renta o venta de tractores. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: El 62.07% considera esta



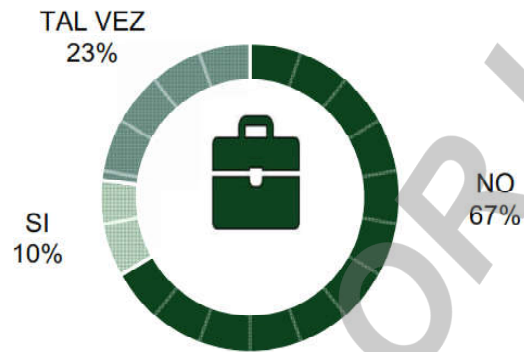
alternativa muy conveniente. El 29.76% lo considera poco conveniente y el 8.17% no lo considera nada conveniente.

Los ciudadanos propusieron las siguientes alternativas derivadas de la pregunta ¿Cómo consideras que el H. Ayuntamiento puede mejorar el sector agrario? El 79.13% comento que con apoyos agropecuarios. Como apoyos con semilla y fertilizantes. 17.97% respondió que no sabe cómo podría mejorar este sector. El 2.72% menciona que con la creación de más empleos. El 0.18% menciona que con la creación de cooperativas agropecuarias.

Las estadísticas arrojadas, nos permiten tener un panorama más amplio para la creación de un plan que mejore y beneficie a los productores, así como la inversión que se debe realizar para áreas estratégicas que permitan el desarrollo económico de nuestro municipio.

OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO

EXISTEN SUFICIENTES OPORTUNIDADES DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO?



Grafica 26. Porcentajes sobre las oportunidades de trabajo. Creación propia, 2024

SECTOR QUE NECESITA MAYOR INVERSIÓN

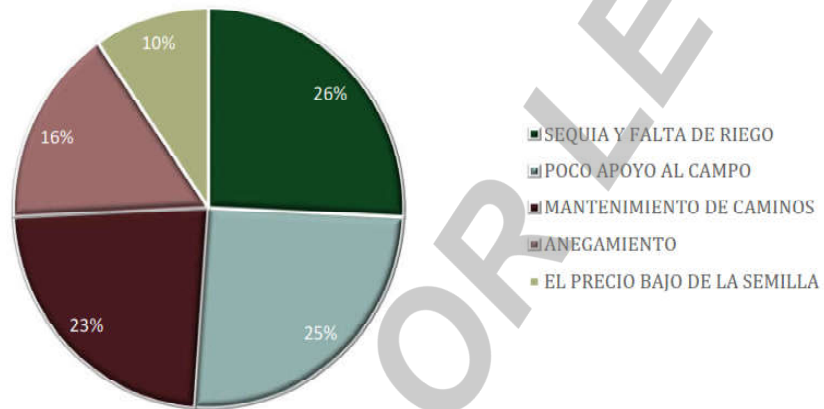
AGRICULTURA COMERCIO INDUSTRIA



Grafica 27. Sector que necesita mayor inversión. Creación propia, 2024

OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO

PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA AGRICULTURA



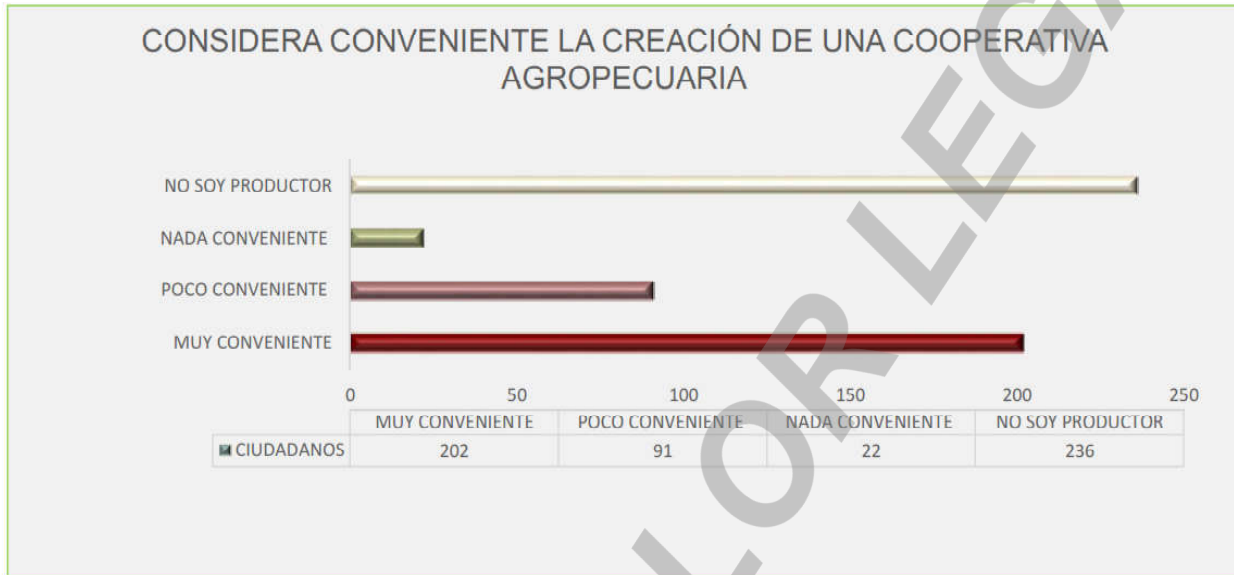
Grafica 28. Principales problemas en la agricultura. Creación propia, 2024

¿CÓMO DEBERIA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN AL SECTOR AGRÍCOLA?

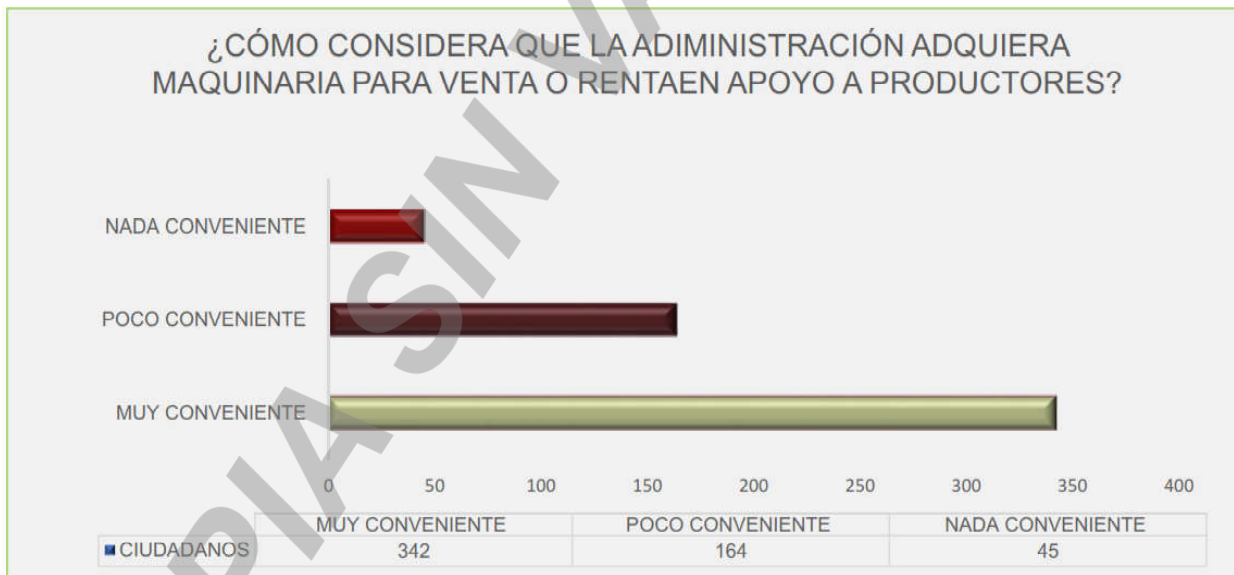


Grafica 29. Apoyos que la administración debería implementar para la actividad agrícola. Creación propia, 2024

OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO



Grafica 30. Resultados para crear una cooperativa agropecuaria. Creación propia, 2024



Grafica 31. Resultados de la conveniencia de comprar maquinaria e implementos. Creación propia, 2024

## OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO

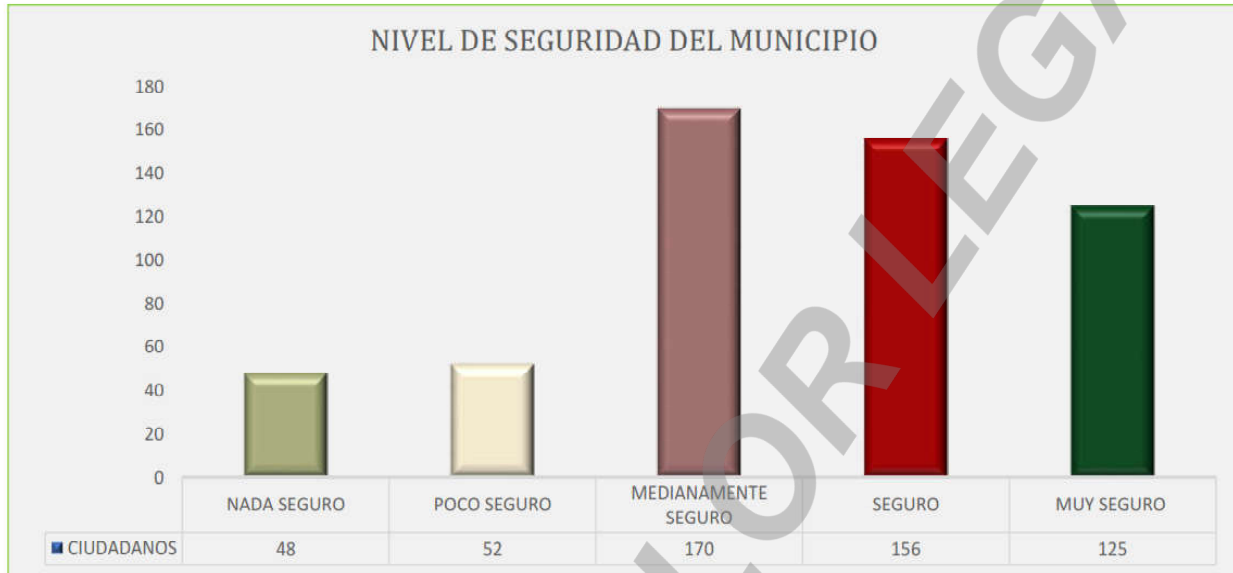
El tema de la seguridad dentro del municipio es crucial para garantizar el bienestar de toda la ciudadanía. Ya que el impacto de este rubro repercute de manera directa en la calidad de vida de los ciudadanos, en el desarrollo económico, el turismo y desarrolla desconfianza entre los ciudadanos.

Es por esta razón que nos dimos a la tarea de preguntarle a la ciudadanía ¿Qué tan seguro o segura se sienten dentro del municipio? Los resultados obtenidos fueron los siguientes. El 22.69% se sienten muy seguros dentro del municipio. 28.31% manifiestan sentirse seguros dentro del municipio. El 30.85% se sienten medianamente seguros. El 9.44% se sienten poco seguros. El 8.71% se sienten nada seguros dentro del municipio. Si bien la mayoría de la población expresa sentir un nivel considerable de seguridad, será nuestra labor que todos ciudadanos puedan desenvolverse en un ambiente seguro.

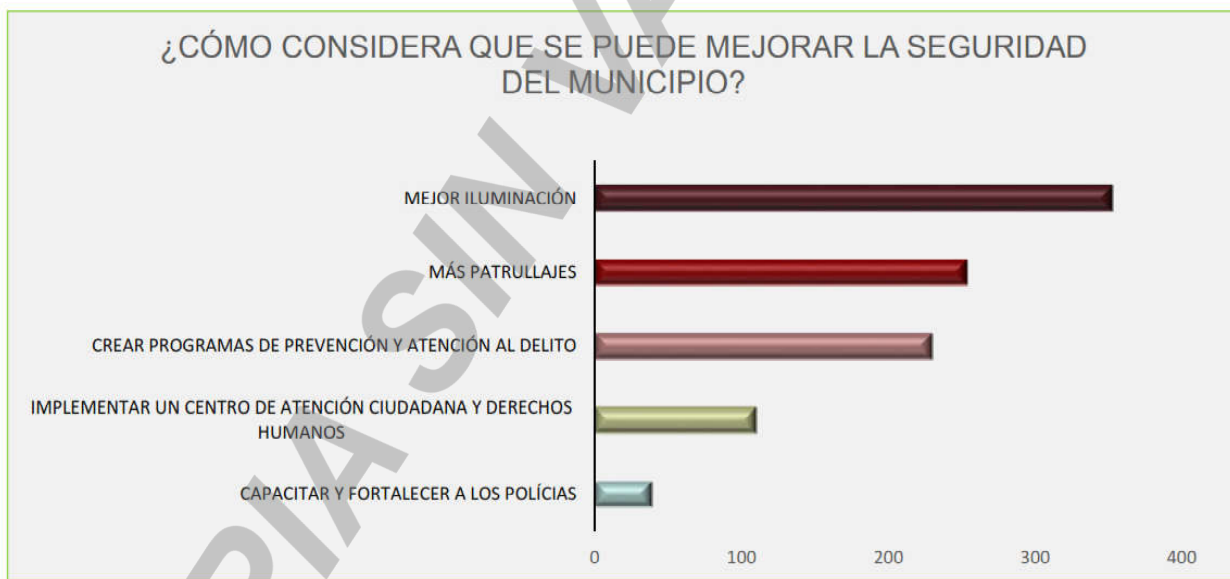
Por ello, les pedimos a los ciudadanos que nos compartieran acciones que se deberían implementar para mejorar las condiciones de seguridad dentro del municipio. El 35.80% dijo que se debería de mejorar el alumbrado público, ya que los espacios con mayor iluminación les brindan mayor seguridad. El 25.76% sugirió aumentar las rondas de patrullaje por las calles. 23.33% comento que se deberían crear programas de prevención y atención al delito. El 11.16% sugirió que se debería implementar un centro de atención ciudadana y derechos humanos para regular el uso de la fuerza pública. El 3.96% expuso la necesidad de capacitar y fortalecer el cuerpo de policías del municipio.

Aunque sabemos que mantener la seguridad en municipio es un tema complejo es necesario trabajar en conjunto con las instituciones, las comunidades y la ciudadanía para garantizar un ambiente seguro y armonioso dentro del municipio. Con programas de acción que disminuyan la capacidad de delinquir de quienes lo practican.

OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO



Grafica 32. Nivel de seguridad. Creación propia, 2024



Grafica 33. Actividades para mejorar la seguridad. Creación propia, 2024

## PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS EN LAS QUE DEBE CENTRARSE LA ADMINISTRACIÓN

Para finalizar con esta encuesta les solicitamos a los participantes que señalaran ¿Cuál era el mayor problema que detectaban en el municipio? Y estos fueron los hallazgos. El 47.01% menciona que el mayor problema es el servicio de recolección de residuos sólidos. El 16.70% menciona que es el agua potable, debido a la mala calidad del agua y a la poca cantidad que se les suministra. El 10.71% dice que el mayor problema es la falta de cobertura del drenaje. El 9.62% menciona que es la falta de alumbrado público. El 3.27% menciona que es la falta de servicios de salud pública de calidad. El 2.72% refiere que es la falta de mantenimiento de las carreteras. El 2.18% menciona que es la falta de pavimentación de las calles. El 1.45% dice que el mayor problema es la falta de presupuesto. El 1.09 dice que ninguno. El 0.91% dice que es la falta de atención ciudadana. El 0.91% dice que es la corrupción. El 0.36% alude a que son la falta de seguridad pública. El 0.36% sugiere que es la falta de infraestructura. El 0.36% registra no saber. El 0.18% dice que todos.

Una vez desglosada la lista de los más grandes problemas del municipio les pedimos que sugirieran acciones que les gustaría que realizara la administración. Los resultados fueron los siguientes: El 25.41% le gustaría que se le otorguen más apoyos al sector agropecuario. El 12.16% quisiera que se buscara la manera de crear mayores fuentes de empleo. 9.80% propone la creación de espacios recreativos. Al 7.80% le gustaría más programas culturales. El 7.44% recomienda que se centren en el mantenimiento del municipio. El 6.72% propone que haya más apoyo a al comercio local. 5.44% indica que se deben realizar programas de vivienda. 4.72% menciona que se deben priorizar el buen estado de las carreteras y caminos. El 3.81% hace mención que se deben mejorar los programas de salud. El 3.09% propone realizar y abastecer dispensarios médicos. El 2.54% propone la creación de programas de protección ciudadana. El 2.18% considera necesario crear un asilo. El 1.45% recomienda crear campañas contra las adicciones. El 1.09% menciona que es necesario brindar apoyos educativos. Otras propuestas

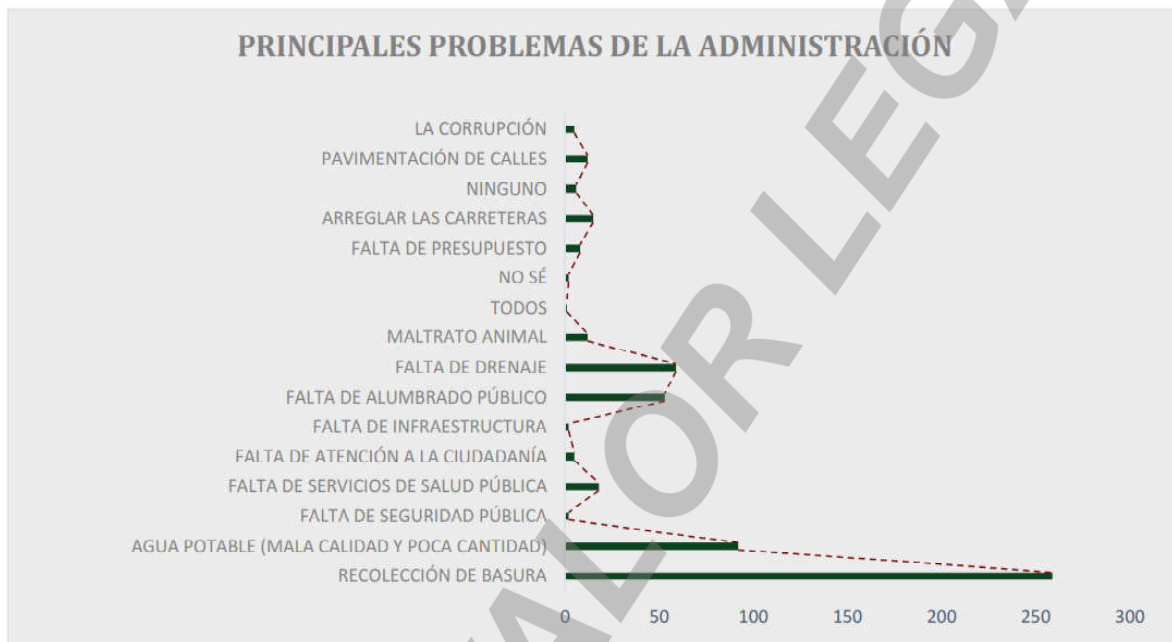
fueron: realizar acciones para el bienestar, programas sobre el medio ambiente, la creación de un albergue animal, programas deportivos, la creación de un hospital, mejorar el servicio de la recolección de basura, crear guarderías, internet gratuito, construir un supermercado, instalar un banco, construir una planta de reciclaje para el manejo de los residuos sólidos, mejorar el servicio de transporte público, comedores comunitarios y hacer de Pajacuarán un pueblo mágico.

Este diagnóstico nos acerca a lo que espera la ciudadanía de esta administración. Pese a que contamos con problemas infinitos y un presupuesto limitado, atenderemos de manera eficaz cada una de las áreas para garantizar el progreso de nuestro municipio.

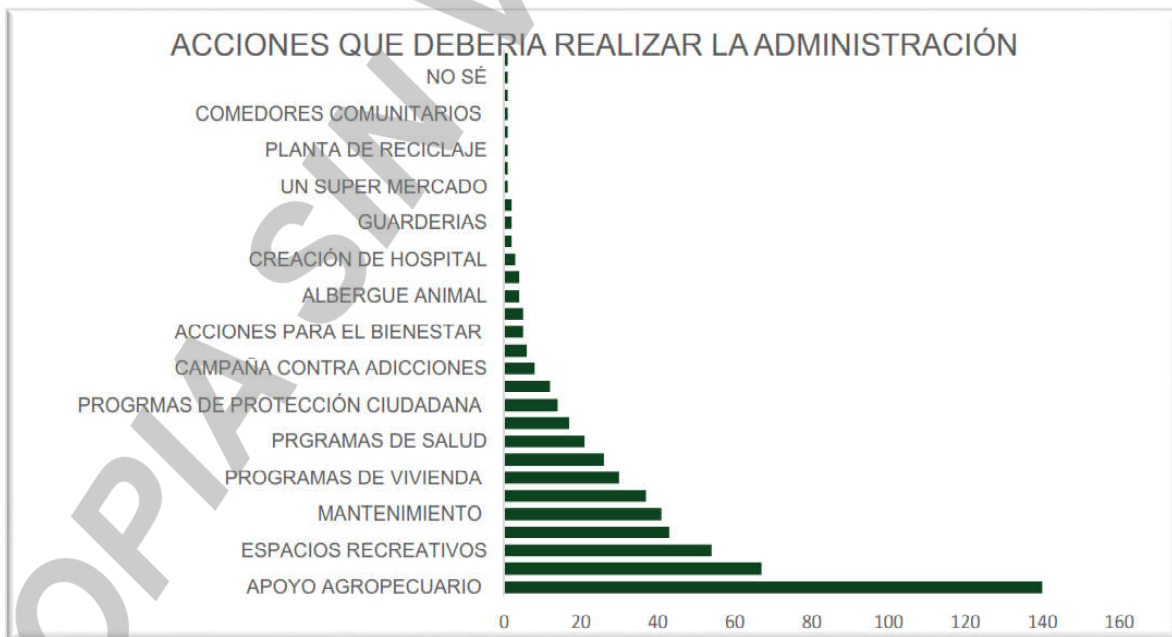
Para muestra de ello, presentaremos continuación algunos indicadores que nos ayudaran a evaluar y monitorear los avances y el cumplimiento de los objetivos, esperados en este plan de desarrollo durante la gestión de esta administración.



OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y LAS ACCIONES QUE DEBE REALIZAR



Gráfica 34. Los principales problemas de la administración. Creación propia, 2024



Gráfica 35. Acciones generales que debería realizar la administración. Creación propia, 2024

**INDICADORES DEL MUNICIPIO**

INDICADOR DE POBREZA 2024		
INDICADOR	PERSONAS	%
POBREZA	15,287	68.20%
POBREZA MODERADA	11,572	51.60%
POBREZA EXTREMA	3,715	16.60%
VULNERABLES POR CARENCIA SOCIAL	6,153	27.40%
VULNERABLES POR INGRESOS	312	1.40%
NO POBRES Y NO VULNERABLES	664	3.00%



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS RECURSOS PLANEADOS DEL FAISMUN 2021-2023			
TIPO DE INFRAESTRUCTURA	2021	2022	2023
AGUA POTABLE	6.0%	19.9%	7.5%
ALCANTARILLADO	0.0%	0.3%	15.9%
DRENAJE Y LETRINAS	36.7%	27.5%	11.0%
ELECTRIFICACIÓN	0.6%	4.4%	0.3%
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.0%	0.4%	2.3%
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	0.0%	0.0%	0.0%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	7.9%	0.0%	0.0%
URBANIZACIÓN	48.9%	47.5%	63.1%



INDICADOR DE PERSONAS AFILIADAS A SERVICIOS DE SALUD 2020		
UNIDAD MEDICA	HOMBRE	MUJER
IMSS (Seguro social)	190	250
ISSSTE	205	278
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	5244	5447
Consultorio, clínica u hospital privado	8	8
Consultorio de farmacia	3424	3769
Otro lugar	875	749
No se atiende	25	19
No especificado	28	25



INDICADOR DE DISCAPACIDADES EN EL MUNICIPIO 2020		
TIPO DE DISCAPACIDAD	TOTAL	%
DISCAPACIDAD FISICA	865	4.11
DISCAPACIDAD VISUAL	622	2.96
DISCAPACIDAD PARA RECORDAR	284	1.35
DISCAPACIDAD AUDITIVA	269	1.65
DISCAPACIDAD MOTRIZ	261	1.24
DISCAPACIDAD PARA COMUNICARSE	203	0.97

INDICADOR DE CARENCIAS EN EL MUNICIPIO			
TIPO DE CARENCIA	2010	2015	2020
REZAGO EDUCATIVO	43.80%	34.90%	34.40%
CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA	16.20%	12.8	10.70%
CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	37.10%	21%	51%
CARENCIA ACCESO A LA SEGURDAD SOCIAL	89.90%	87.10%	86.30%
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	66.20%	61.90%	46.50%



INDICADOR DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURDIAD PÚBLICA ESTRATO SOCIODEMOGRAFICO 2024		
ESTRATO SOCIAL	HOMBRE	MUJER
BAJO	22.10%	15.40%
MEDIO BAJO	23%	15.70%
MEDIO ALTO	16.40%	11.50%
ALTO	7.28%	20.10%

INDICADOR DE DENUNCIAS HECHAS EN EL MUNICIPIO 2024		
TIPO DE DENUNCIAS EN PAJACUARÁN 2024	TOTAL	%
DESPOJO	1	25%
ROBO	1	25%
VIOLENCIA FAMILIAR	1	25%
OTROS DELITOS DEL FUERO COMÚN	1	25%



### EJES RECTORES NACIONALES, FEDERALES Y MUNICIPALES

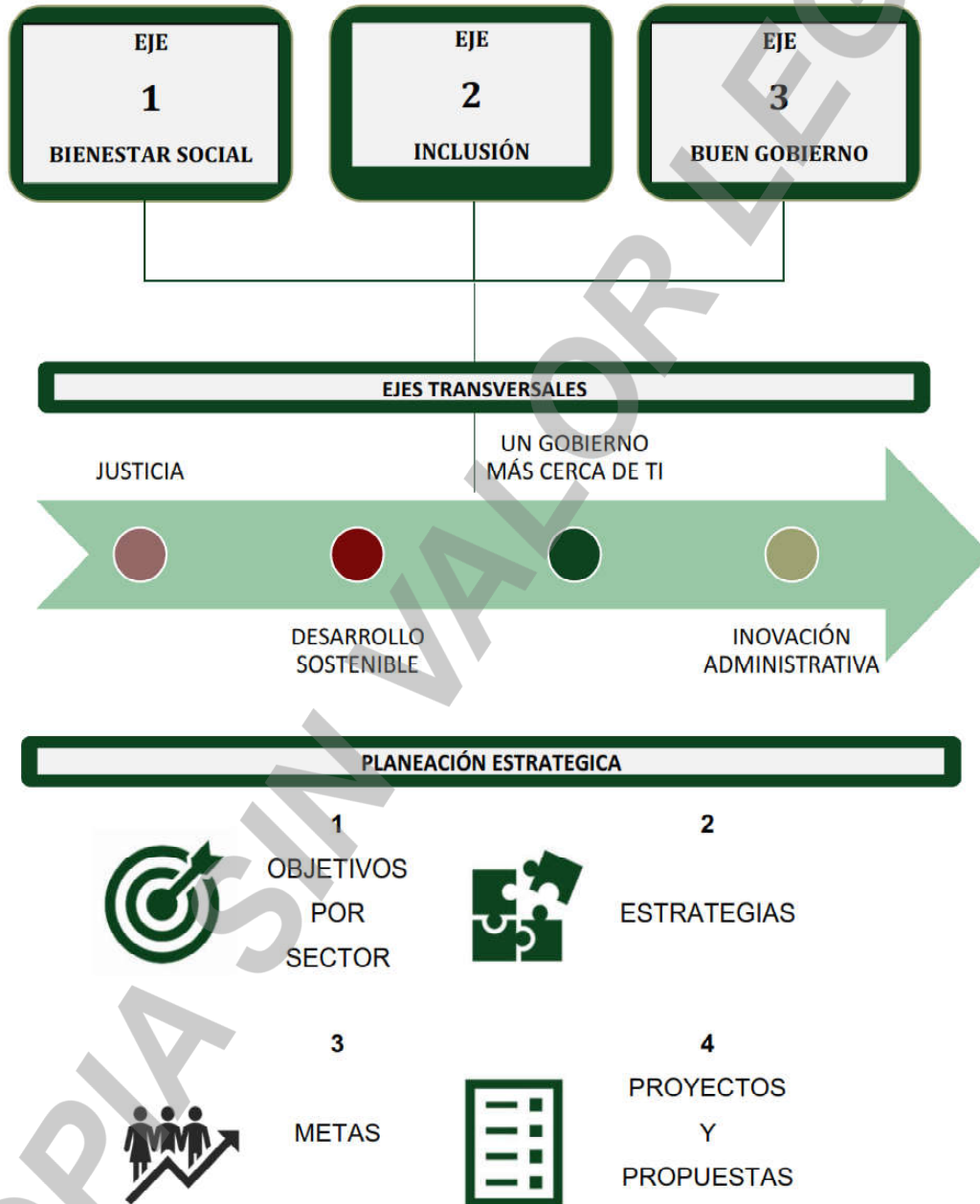
Los ejes rectores de este plan de desarrollo se han homologado con los objetivos Nacionales y Federales con el fin de sumar esfuerzos y seguir una línea de trabajo. Buscando la coherencia organizacional, la optimización de los recursos y alineando el enfoque de trabajo desde la realidad que acontece en nuestro Municipio. Sumando fuerzas para concretar un objetivo de desarrollo Federal y Nacional.

### HOMOLOGACIÓN DE EJES PRINCIPALES; NACIONAL, FEDERAL, MUNICIPAL



Los ejes rectores son la guía de cualquier plan de desarrollo. Nos permiten orientar la planificación y establecer líneas de acción de manera coherente con los objetivos, la misión y la visión de las administraciones. Por otro, lado los ejes transversales nos permiten establecer conexiones entre las diferentes dependencias para lograr un plan de desarrollo integral.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL PAJACUARÁN 2024-2027



**EJE**

**1**

**BIENESTAR  
SOCIAL**

## EJE 1 BIENESTAR SOCIAL

El bienestar social pretende satisfacer las necesidades de la sociedad. Esta se busca a través del desarrollo el cual es “un proceso sistémico, dinámico, complejo, multidimensional, de evocación y transformación de una sociedad, hacia unas condiciones óptimas de calidad de vida requiere un conjunto de subsistemas de apoyo constituidos por estructuras sociales, culturales, entre otras [...]” (Irausquin, Colina, Moreno & otros, 2016, p.289). que van encaminados a un proceso para mejorar las condiciones de vida enfocada a combatir la pobreza garantizando el bienestar social.

El concepto de bienestar social se define como “toda actividad consciente, organizada y dirigida de manera individual o colectiva, que de modo expreso tiene por finalidad actuar sobre el medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla” (Ander, 1982, p.2).

El bienestar social no sólo se limita a términos materiales y económicos, sino también emocionales, culturales y sociales. Ya que es todo aquello que nos permite vivir y convivir en sociedad.

### SUB EJE: SALUD Y BIENESTAR

#### ESTRATEGIA PARA SALUD COMUNITARIA

- Fomentar comunidades activas y saludables
- Apoyar actividades deportivas
- Organizar clases de ejercicios gratuitas

#### ESTRATEGIA PARA SALUD PREVENTIVA

- Campañas de pruebas gratuitas de detección de enfermedades



- Campañas de chequeo médicos en las comunidades
- Campañas de descacharrización para prevenir la enfermedad del dengue
- Combate a las adicciones
- Programas de prevención de enfermedades por transmisión sexual
- Prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes y enfermedades cardiovasculares.
- Campañas para cuidar el medio ambiente, ya que los factores ambientales como la contaminación del suelo, el agua y el aire afectan la salud pública.

#### **ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL**

- Programa de atención psicológica
- Campañas de prevención contra el suicidio
- Creación de espacios de esparcimiento sanos y seguros

#### **ESTRATEGIA OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO**

- Instalación de dispensarios médicos
- Mantenimiento del centro de salud

#### **ESTRATEGIA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

- Creación de guardería "Nidos"
- Comida a casa (adultos mayores)

- Comedores escolares

## **SUB EJE: DESARROLLO ECONÓMICO**

### **ESTRATEGIA APOYO AGROPECUARIO**

- Subsidios para adquisición de maquinaria y equipo
- Estrategias para el cambio climático
- Subsidios de insumos en semilla y fertilizantes
- Creación de un pozo electrificado para combatir la sequia
- Restauración de caminos

### **ESTRATEGIA PARA ECOLOGÍA**

- Programa de reforestación
- Campaña de cultura de reciclaje
- Programa de residuos a biocomposta; proyecto productivo
- Campaña para cuidar el agua

### **ESTRATEGIA DE APOYO A COMERCIANTES**

- Apoyo a micronegocios
- Programas de autoempleo
- Gestionar apoyos para las pymes
- Realizar proyectos productivos

**ESTRATEGIA DE IMPULSO AL TURISMO**

- Implementación de estrategias para el turismo
- Programas para el fomento del turismo

**SUB EJE: EDUCACIÓN****ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO**

- Realizar un diagnóstico general de las necesidades básicas y prioritarias
- Fomentar la participación de la comunidad en eventos educativos
- Promover la educación inclusiva
- Invertir en la infraestructura de las escuelas

**ESTRATEGIA PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD EDUCATIVA**

- Becas
- Apoyos económicos
- Programa de alfabetización para adultos y zonas marginadas

EJE  
2  
INCLUSIÓN

## EJE 2 INCLUSIÓN

La inclusión es fundamental para garantizar que todas las personas sean respetadas y valoradas. Enriquece la diversidad de ideas, la creatividad y la innovación. “La inclusión busca crear sociedades donde la diversidad sea valorada y todas las personas tengan igualdad de oportunidades para contribuir y beneficiarse del desarrollo colectivo” (UNESCO, 2005, p. 18). Es por ello, que es deber y tarea de la administración proporcionar los medios para asegurar que todas las personas puedan participar en la vida social, cultural y económica del municipio. Con el fin de mejorar el desarrollo, la cohesión, el tejido social, reducir la tensión y fomentar una sana convivencia.

### SUB EJE: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### ESTRATEGIA PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Promover la participación de personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas.
- Diseñar espacios con base en el diseño universal, para beneficiar a todas las personas.
- Programa de aparatos de asistencia y movilidad
- Realizar campañas para la sensibilización sobre las discapacidades

### SUB EJE: CULTURA PARA TODOS

#### ESTRATEGIA: PERMITIR Y FACILITAR EL ACCESO CULTURAL A TODOS LOS CIUDADANOS

- Planear y diseñar talleres artísticos y artesanales para todo público
- Elaboración y ejecución de programas y proyectos culturales

- Programar eventos en espacios públicos para celebrar las festividades del municipio
- Promocionar y difundir nuestras tradiciones dentro y fuera del municipio
- Vigilar el buen uso y cuidado de los monumentos históricos y culturales dentro del municipio
- Gestionar la construcción del segundo piso de la casa de cultura.

## **SUB EJE MUJERES E INCLUSIÓN**

### **ESTRATEGIA: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS**

- Crear espacios en donde las mujeres se sientan valoradas y escuchadas
- Atención a las víctimas de violencia
- Acompañamiento para denunciar el acoso y el sexismo
- Pláticas para la no discriminación
- Campañas para una vida libre de violencia
- Talleres productivos que impulsen la creación de pequeños negocios

## **SUB EJE BIENESTAR ANIMAL**

### **ESTRATEGIA: GARANTIZAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS ANIMALES VIVAN DE MANERA SALUDABLE.**

- Creación de reglamento contra el maltrato animal
- Campañas de esterilización
- Campañas de vacunación
- Atención médica gratuita
- Creación de dispensario medico
- Campaña de control de plagas
- Regulación de rastro municipal

**EJE**

**3**

**BUEN**

**GOBIERNO**

### **EJE 3 BUEN GOBIERNO**

La filosofía que rige a esta administración va enfocada en ser un buen gobierno. Un gobierno que atiende, que escucha lo que sus ciudadanos necesitan y que resuelve de manera satisfactoria las problemáticas que se presentan. Un “buen gobierno se caracteriza por procesos de toma de decisiones eficientes, y por la capacidad de las instituciones para implementar políticas que promuevan el desarrollo equitativo y sostenible” (Grindle, 2004, p.526). Ello, encaminado a fortalecer la toma de decisiones basados en un ejercicio de gobernanza. Por lo cual, este eje toma en consideración todos los servicios públicos, las sugerencias y propuestas de la ciudadanía y nuestro actuar como administración. Para proponer estrategias de acción que permitan un mejor desempeño en las labores de servicio.

#### **SUB EJE: CALIDAD EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **ESTRATEGIA: MEJORAR Y AMPLIAR LA RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

- Crear un nuevo depósito de agua
- Revisar continuamente las tuberías y válvulas principales de la red de agua
- Detección y aplicación de sanciones a tomas clandestinas
- Limpieza de los depósitos de agua
- Manejo y tratado de las aguas grises
- Ampliar la red de drenaje
- Ampliar la red de alcantarillado

##### **ESTRATEGIA: MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

- Adquirir camiones recolectores de basura



- Establecer roles para la recolección de residuos en el municipio y las comunidades
- Realizar campañas de recolección de basura en conjunto con la ciudadanía y las escuelas.

#### **ESTRATEGIA: MEJORAR Y AMPLIAR EL ALUMBRADO PÚBLICO**

- Cambiar todas las lámparas dañadas
- Crear el corredor de iluminación Pajacuarán – Paracho
- Gestionar la colocación de postes

#### **SUB EJE INFRAESTRUCTURA**

##### **ESTRATEGIA: CREAR ESPACIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS QUE REDUZCAN EL GASTO PÚBLICO**

- Creación de edificio para DIF
- Creación de un nuevo rastro municipal
- Creación de oficinas del agua potable
- Creación de oficinas para el agua potable
- Instalación de cajero automático Banorte
- Cuidar y mantener la infraestructura existente

##### **ESTRATEGIA: CREAR ESPACIOS PÚBLICOS DE CONVIVENCIA Y ESPARCIMIENTO**

- Proyecto Alameda
- Proyecto parque ecoturístico la barranca de Paracho
- Proyecto albercas el agua caliente
- Mantenimiento y mejora de canchas deportivas.
- Cuidar y mantener la infraestructura existente

## **SUB EJE VIALIDAD TRANSITO Y CAMINOS**

### **ESTRATEGIA: MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD DE PEATONES Y CONDUCTORES**

- Capacitar y entrenar a los elementos de vialidad
- Crear manual de operaciones y procedimientos para los elementos de vialidad
- Actualizar el reglamento de tránsito y vialidad
- Equipar a los elementos de tránsito y vialidad
- Recuperar las características técnicas y funcionales de las calles
- Restauración de carreteras y camino
- Realizar balizados y colocar los señalamientos

## **SUB EJE PROTECCIÓN CIVIL**

### **ESTRATEGIA: REALIZAR UN PLAN DE TRABAJO PARA PROMOVER LAS MEDIDAS DE AUTOCUIDADO**

- Capacitar a los elementos de protección civil
- Realizar simulacros y alertas tempranas en caso de siniestro
- Promover la autoprotección
- Crear refugios temporales en caso de siniestros
- Inspeccionar instalaciones y cerros en temporada de lluvias o temblores
- Dar capacitaciones en escuelas, comercios y estancias de gobierno
- Equipar al departamento y a los elementos de protección civil

## **SUB EJE SEGURIDAD PUBLICA**

### **ESTRATEGIA: PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS PARA LA CIUDADANÍA**

- Garantizar espacios, calles y avenidas más iluminados
- Capacitar y equipar al cuerpo de policías
- Aumentar los patrullajes
- Equipar al cuerpo de seguridad pública

## **SUB EJE: ATENCIÓN CIUDADANA UN GOBIERNO MÁS CERCA DE TI**

### **ESTRATEGIA: MEJORAR LOS CANALES DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y RESOLUCIÓN PARA LOS CIUDADANOS**

- Crear espacios en dónde los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes
- Crear una línea de atención ciudadana para reportes, quejas o sugerencias
- Mejorar la atención recibida en nuestras oficinas
- Evaluación constante de la eficacia de los servidores públicos

## **SUB EJE: TRANSPARENCIA**

### **ESTRATEGIA: MANTENER UN GOBIERNO ABIERTO A LA CIUDADANÍA**

- Nutrir el acceso a la información pública
- Rendición de cuentas a la ciudadanía
- Fomentar la participación ciudadana

- Comprometeros a ser claros y transparentes en cada proceso

COPIA SIN VALOR LEGAL

**MODELO PRESUPUESTARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN**

**2024-2027**



**REFERENCIAS:**

Vázquez, F. (1998). *Los purépechas: Cultura y Sociedad*. Editorial Siglo XXI.

Cano, E. (2009). *Vasco de Quiroga: El Tata Vasco y la fundación de Michoacán*.

Fondo de Cultura Económica.

Sierra, F. (1995). *Michoacán: Un estado de la diversidad cultural*. Editorial UMSNH (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo).

INEGI. (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010 Pajacuarán Michoacán de Ocampo*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Data México (2020). *Pajacuarán*.  
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/pajacuaran#population>

Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. SAGE Publications.

Ríos, C. G. (2003). *Introducción a los sistemas políticos*. Editorial Trillas.

Blondel, J. (2000). *Comparing Political Systems*. Prentice Hall.

United Nations Development Programme (UNDP). (2013). *Democratic Governance: Citizen Participation in Policy-Making*. United Nations.

García, J. (2017). *Teoría de la justicia y la igualdad*. Editorial Filosófica.

Sánchez, M. (2018). *La pasión en el servicio: Un enfoque hacia la excelencia*. Editorial Gestión.

López, A. (2019). *Gobernanza y ética en la administración pública*. Editorial Administrativa.

Martínez, A. (2016). *Transparencia y ética en la administración pública*. Editorial Política y Sociedad.

Pérez, J. (2017). *Gestión administrativa y eficacia organizacional*. Editorial Empresa y Gestión.

García, J. L. (2016). *Administración pública y políticas públicas*. Ediciones Universidad de Salamanca.

García, J. M. (2016). *Los valores en la convivencia social*. Ediciones Octaedro.

Secretaría de Educación en Michoacán (SEM). (2022). *Informe sobre Programas de Mejora Educativa en Michoacán*. GRAMO

Irausquín, Colina, Moreno, y Marín. *Fundamentos conceptuales del desarrollo Multiciencias*, vol. 16, núm. 3, 2016, pp. 288-293 Universidad del Zulia

UNESCO. (2005). *Directrices para la Inclusión: Garantizar el Acceso a la Educación para Todos*. París: UNESCO.

Grindle, M. S. (2004). "Gobernanza Suficientemente Buena: Reducción de la Pobreza y Reforma en los Países en Desarrollo." *Gobernanza: Una Revista Internacional de Política, Administración e Instituciones*, 17(4), 525–548.

INEGI. (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010*. Pajacuarán, Michoacán de Ocampo. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/12/12010.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/12/12010.pdf)

Secretaría del Bienestar. (2024). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024*. Michoacán de Ocampo. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888276/16062Pajacuaran2024.pdf>

Data México. (2024). *Acerca de Pajacuarán*. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/pajacuaran?healthIndicators=healthCenterAvg&povertySelector=deprivationOption#seguridad-publica>

INEGI. (2021) *Censo de población y vivienda 2020-2021*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>



COPIA SIN VALOR LEGAL